INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO.

Expediente: 2020/511542

Titulo: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL ANTIGUO PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA, 10-12, OSUNA, SEVILLA.

Procedimiento: Abierto

En el procedimiento de contratación del servicio del encabezamiento ha sido requerido por la Mesa de Contratación al órgano proponente el análisis y valoración del contenido de los sobres nº 2 de conformidad con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor de las ofertas admitidas, a cuyo efecto las asesoras técnicas adscritas a la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas emiten el siguiente

INFORME

A. ANTECEDENTES.

Tras la celebración de la Mesa de Contratación de 2 de febrero de 2021 para la apertura del sobre nº 2, el órgano proponente inicia el análisis y la valoración de su contenido para la emisión del informe técnico correspondiente de las proposiciones técnicas de las personas licitadoras admitidas y que se detallan en el punto C del presente informe.

B. ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME.

CMF:	Clínica Médico-Forense
J1ªII:	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
J1ªII-VSM:	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción-Violencia sobre la Mujer
LAJ:	Letrado/a de la Administración de Justicia
LOUA:	Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía
NNSS:	Normas Subsidiarias de Planeamiento
PCAP:	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
PPT:	Pliego de Prescripciones Técnicas
RC:	Registro Civil
SCPPJ:	Servicio Común Procesal del Partido Judicial
UPAD:	Unidad Procesal de Apoyo Directo
UTE:	Unión Temporal de Empresas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 1/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C. EMPRESAS ADMITIDAS.

Se enumeran a continuación:

1. UTE KATRIN BAUMGARTEN-ALFREDO PEÑAFIEL SUÁREZ-JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ-CARRERO LEÓN-FEDERICO NIETO RODRÍGUEZ
2. UTE JOSÉ LUIS DAROCA BRUÑO-PRACTICA ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP
3. ESTUDIO CARBAJAL SLP
4. IMPOSTA ARQUITECTOS SLP
5. PUJOL Y CRUZ ARQUITECTOS SLP
6. UTE KLICSTUDIO ARQUITECTURA Y DISEÑO SLP-FRANCISCO SAARON PRADO DE LA SIERRA-JOSÉ MANUEL LÓPEZ OSORIO
7. MEDINA VARELA MVN ARQUITECTOS S.L.
8. UTE ANTONIO CABELLO MUÑOZ-FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MEDRANO-FRANCISCO RUIZ JIMÉNEZ-ANDRÉS MEDINA GÁLVEZ-ARQUITECTURA, TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y ARQUEOLOGÍA S.L.P.
9. UTE INTECSA - INARSA, S.A.U-LHD ARQUITECTURA SLP - MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RIVAS.
10. UTE ANTONIO CABRERA PONCE DE LEÓN-FRANCISCO DUARTE JIMÉNEZ-DAVID PÉREZ HERRANZ-RAFAEL PÉREZ HERRANZ-FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ CABALLERO

D. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

Los aspectos que se valoran en el presente informe de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 son los recogidos en el Anexo X del PCAP y que a continuación se reproduce en su literalidad:

Criterios de adjudicación mediante un juicio de valor		
▪ **Propuesta Técnica**		**48 Puntos**
En base a la Propuesta Técnica presentada se valorarán de forma independiente los siguientes conceptos:		
A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva		**20 puntos**
A.1. Claridad volumétrica.	3 puntos	
A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa.	3 puntos	
A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación	4 puntos	
A.4. Adecuación constructiva.	4 puntos	
A.5. Adecuación de la propuesta a los valores patrimoniales del edificio	6 puntos	
B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración		**12 puntos**
B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas	6 puntos	
B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios	6 puntos	
C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos		**10 puntos**
C.1. Adecuación económica	5 puntos	
C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas	5 puntos	
D. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de la normativa urbanística y en materia de patrimonio histórico que sea de aplicación		**6 puntos**
En caso de no presentación de Sobre electrónico 2 o de inexistencia en el mismo de Propuesta Técnica o de alguno de los documentos requeridos (1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA y 2. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA), se otorgarán 0 puntos.		

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 2/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

E. CRITERIOS GENERALES ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se han tenido en cuenta exclusivamente los criterios previstos en el Anexo X del PCAP, obviándose otras cuestiones que pudieran contener las ofertas y que no guarden relación directa con lo expresado en el citado Anexo.

F. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Tras la definición de los criterios fijados en el Anexo X del PCAP, se ha procedido analizar y a valorar cada una de las propuestas de conformidad con los apartados contenidos en las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras resultando valoraciones para cada una de ellas en sus distintos apartados, tal y como se expone a continuación:

1. UTE KATRIN BAUMGARTEN - ALFREDO PEÑAFIEL SUÁREZ - JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ-CARRERO LEÓN - FEDERICO NIETO RODRÍGUEZ **Puntuación**

TOTAL 29,0

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **11,5**

A.1. Claridad volumétrica 1,5

La propuesta comprende la demolición de las viviendas judiciales y la construcción de una nueva edificación que rodea al edificio histórico adosándose a las medianeras exteriores, con la estrategia de liberar patios en todo el perímetro posible del Palacio.

El Palacio conserva su volumen salvo la crujía del patio norte medianera con el edificio nuevo.

En el punto de unión entre ambos edificios se propone un nuevo núcleo de comunicaciones al que se denomina “Torre de escaleras”, como un volumen central que destaca sobre el resto.

En el edificio nuevo se reproduce la actual fachada, la primera crujía y la tipología de cubierta de teja. En el resto del nuevo edificio se utiliza cubierta plana, diferenciándose claramente del edificio histórico.

A pesar de la claridad de su configuración, la propuesta plantea ciertas dudas, especialmente en la confluencia de los dos edificios con la torre de escaleras, donde da lugar al volumen señalado que no llega a resolver claramente las circulaciones y cambios de cota que confluyen en ese punto.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa 2,0

La propuesta plantea dos accesos, uno principal a través del zaguán del edificio histórico y un segundo restringido en el edificio nuevo.

El principal se plantea como acceso general y conlleva la ubicación del control en la galería del patio. Este acceso será el usado por público y personal, que accederán directamente al patio central desde el que se distribuyen los recorridos.

El segundo acceso propuesto será de carácter restringido a la zona de detenidos, junto a la entrada del furgón.

A pesar de la claridad del acceso desde el exterior, no se resuelve completamente su relación con los recorridos que se inician en el interior.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación 2,5

Una de las ideas principales del proyecto es la colocación en el patio principal de un elemento al que denomina *Umbraculum* que se materializa con una estructura metálica de geometría en rotación y cintas de pleitas de esparto. Este elemento de celosía se coloca con la intención de arriostrar el patio, proporcionar protección solar y convertir este espacio en un lugar de referencia y representatividad. Este elemento tan significativo en sí mismo, supone no obstante, la pérdida de la apariencia del patio

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 3/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

histórico.

La Sala de Vistas se ubica en el patio norte, adosada a la medianera posterior, tras la eliminación de este patio del ascensor añadido en la última intervención. Aunque se consigue con ello que la sala disponga de iluminación natural, resulta estrecha para su correcto funcionamiento. El acceso a través de dos Antesalas hace que quede algo oculta al final del edificio, desaprovechando la oportunidad de destacarla como espacio representativo del edificio.

A.4. Adecuación constructiva 2,0

Se enumeran actuaciones de conservación y mantenimiento a realizar en el Palacio de carácter general:

- Trabajos necesarios para detener su proceso de degradación y ruina.
- Consolidación y restauración de sus paramentos.
- Mejorar la estanqueidad y recogida y evacuación de aguas pluviales.

Son 2 las actuaciones más relevantes de la propuesta desde el punto de vista constructivo:

1. Se propone la colocación de un elemento de protección en el patio principal del Palacio denominado *Umbraculum* anclado a una estructura metálica, aunque no se detalla el sistema concreto de fijación. Su colocación podría ser causa de daños a la estructura y a las fábricas por diversas razones. Por una parte, en la piedra arenisca de los elementos de cornisa de la galería superior, donde iría anclada la estructura, es apreciable su deterioro por efecto de la lluvia. Por otra, el peso del material, esparto sobre estructura metálica, podría aumentar de forma notable con la humedad. Independientemente de lo anterior, sería elevado su coste de mantenimiento y limpieza y reducida su durabilidad.

2. El nuevo núcleo de comunicaciones, que articula el palacio y el edificio anexo, a la vez que los 2 patios situados entre ambos, se ofrece como un elemento de gran masividad y emergente sobre el conjunto, al tiempo que, contradictoriamente, alberga un reducido patio en su interior y se diluyen sus límites en el arranque. La solución arquitectónica es ajena al edificio histórico y compite con elementos consustanciales al mismo.

De la edificación anexa únicamente se describen las celosías cerámicas, que junto con elementos vegetales, constituirán su protección. No describe otros elementos.

A.5. Adecuación de la propuesta a los valores patrimoniales del edificio 3,5

La propuesta parte de la voluntad de preservar la tipología del palacio con un uso respetuoso con ésta.

Con carácter general, mantiene y preserva los elementos históricos existentes más destacables del conjunto, integrado por el antiguo Palacio de los Cepeda y la edificación posterior, como son sus fachadas, la barroca a Huerta 10 y la neoclásica a Plaza Mayor; el conjunto de la escalera principal y el patio; la capilla; la sala abovedada de la planta baja; y, el sótano abovedado.

Se elimina el núcleo de ascensor del patio norte, construido en fecha reciente para eliminar barreras arquitectónicas, liberando de nuevo sus fachadas. Contradictoriamente, adosa una nueva Sala de Vistas a la medianera norte de dicho patio, lo que reduce de forma más notable aún las dimensiones del patio y vuelve a tapar en su mayor parte su fachada oeste.

Los 2 elementos más destacados de la propuesta tienen alguna incidencia en valores patrimoniales del inmueble:

1. El *Umbraculum*, elemento novedoso que se incorpora al patio, impide la percepción del mismo tanto desde las galerías como en su conjunto, transformando su carácter, aunque se conserva en su materialidad.

2. El nuevo núcleo de comunicaciones verticales conforma un volumen que sobresale de las cubiertas del Palacio a modo de torre y compite con el volumen de la escalera principal e histórica.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración **6,0**

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas 3,0

Desde la apreciación de una aparente preservación de las características tipológicas de la edificación

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 4/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

principal, se sitúan en la planta baja del antiguo Palacio el Registro Civil, parte del SCPPJ y la Sala de Vistas. Ésta, adosada a la medianera, queda precedida por la sala abovedada actual a modo de Antesala, que podrá utilizarse asimismo como Sala de Bodas, si bien no de forma simultánea con la de Vistas.

Lejos de la Antesala se sitúan dependencias de uso público, Colegios Profesionales y Servicio de Mediación, así como Clínica Médico Forense, cuyos usuarios interfieren con jueces y detenidos en su acceso a la Sala, y dependencias exclusivas de personal, Aseos y Sala de Comunicaciones, que demandan poca superficie y regulan bien su acceso restringido.

El acceso rodado conforma una exclusa para el Depósito de Furgón, con acceso inmediato al área de Detenidos, que se sitúa en la primera crujía, liberando el patio posterior para otros usos. Dado que su uso será ocasional, podrá utilizarse Depósito y patio en toda su extensión como espacio abierto único. No obstante, el recorrido desde las celdas a la Sala de Vistas es tortuoso, interfiere con recorridos de profesionales y público al despacho de Colegios de Abogados/Procuradores y Servicio de Mediación, salva un desnivel de 1 m, aproximadamente, y se accede a la Sala por el estrado y no por un lateral.

En la planta primera se han situado en torno al patio principal y con acceso directo desde las galerías las dependencias de los 2 juzgados. Por su relevancia en la actuación, se detallan pormenorizadamente las deficiencias más relevantes:

- Se conforma un único Archivo Vivo, en lugar de 2 independientes, alejado de ambas UPADs y accesible desde la galería, lo que dificulta preservar su acceso como prohibido.
- La Reprografía de uno de los Juzgados se aleja de la UPAD, en espacio previo a despachos de Juez/a y LAJ.
- Las salas de espera del J1ªII-VSM, no siendo colindantes, son accesibles desde la misma galería.
- Las UPADs tienen una superficie inferior a la requerida en un 20%

La Fiscalía se desarrolla en 2 niveles sin ascensor para la comunicación entre sus dependencias.

El SCPPJ se distribuye en plantas baja, cuerpo principal, y primera, zona anexa, detectándose anomalías en su uso:

- Situándose la Oficina en la planta primera, el Archivo Vivo de la Sección General lo está en la planta baja, al igual que la Atención al Ciudadano, pero ambos distantes entre sí.
- El Archivo Vivo del Equipo de Ejecución se sitúa asimismo distante de la Oficina.

La propuesta no da respuesta a los requerimientos fijados en el PPT para Control y Seguridad del edificio. Los equipos de seguridad, arco y escáner, se sitúan en la galería de la planta baja, junto al acceso, y una mesa de control en el hueco de la escalera parece ser el puesto de la persona responsable de la seguridad, sin prever el control de las instalaciones y sin reunir adecuadas condiciones de confort.

Es insuficiente la dotación de aseos de público y tanto los de público como los de personal carecen de condiciones adecuadas para su uso por personas con discapacidad.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios 3,0

Teniendo en cuenta la tipología de la edificación principal, no es posible segregar de forma exhaustiva las circulaciones de los diferentes usuarios, pero sí al menos preservar de las circulaciones de público las que el programa funcional define como de acceso prohibido, en especial los Archivos Vivos de las oficinas. En este caso, el archivo compartido de las UPADs, en contra de lo exigido en el PPT, se sitúa en la galería de la planta alta, con acceso desde la misma y sin posibilidad de control de acceso desde las oficinas.

Asimismo, público y profesionales, en su acceso a CMF, Servicio de Mediación y Despacho Colegios interfieren con el detenido en su traslado a la Sala de Vistas.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **7,0**

C.1. Adecuación económica 3,0

El presupuesto estimativo para las obras, que según se señala en Memoria ha sido elaborado a partir de experiencia en obras similares, coincide con el valor de referencia del Anexo I del PCAP, de lo que se deduce la viabilidad económica de la actuación. Dicho presupuesto está desglosado por capítulos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 5/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

No obstante, dicha estimación no se justifica ni pueden corroborarse los criterios con los que ha sido elaborada.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas 4,0

Como estrategia para la eficiencia energética del edificio la propuesta parte del estudio de medidas pasivas.

Por ello pone un especial interés en el diseño de elementos que ayudan a la ventilación y protección solar de los patios, incluyendo elementos de vegetación y galerías perimetrales semiabiertas. Además de esto plantea el reciclado del agua de lluvia y la utilización de materiales sanos, reciclados o reciclables.

No se describen medidas sobre sistemas activos o instalaciones que complementen el funcionamiento energético del edificio.

D. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de la normativa urbanística y en materia de patrimonio histórico que sea de aplicación **4,5**

Se propone la demolición de las viviendas judiciales y la construcción de nueva planta de edificación anexa en su lugar, reconstruyendo la fachada y la primera crujía, que consta de planta baja y planta primera, con cotas de forjado en la edificación hacia la calle de la Huerta similares a las actuales y modificadas en el contacto con la edificación trasera. La cubierta visible es de teja árabe. La fachada resultante es respetuosa con el entorno del ámbito del Conjunto Histórico y con las condiciones urbanísticas de las NNSS, adaptadas parcialmente a la LOUA en 2009. 4,5

La propuesta no da cumplimiento estricto a la normativa urbanística en lo referido a los dos nuevos elementos de la actuación, el *umbráculum* del patio y el nuevo núcleo de comunicación vertical a modo de torre, actuaciones en el Palacio, con nivel protección monumental y ficha individualizada en el Catálogo Urbanístico, que no son acordes a las obras de mejora que son las permitidas. El art. 101 de la normativa vigente define como mejoras:

"*...Aquellas obras en las que no se introducen variaciones en ninguno de los aspectos considerados como definidores de las características estructurales y arquitectónicas del edificio*".

El nuevo núcleo de comunicaciones conlleva la demolición de fábricas preexistentes y modifica la configuración del patio norte.

2. JOSÉ LUIS DAROCA BRUÑO **Puntuación**

TOTAL 24,5

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **9,0**

A.1. Claridad volumétrica 1,5

La propuesta tiene como punto de partida la eliminación de la edificación anexa y su nueva edificación como elemento separado y claramente independiente del edificio histórico. Para ello crea un adarve entre los dos edificios que marca su separación y compone una nueva fachada diferente a la actual. El nuevo edificio se desarrolla hasta el fondo de la parcela separado del Palacio y unido a él unicamente en la zona central mediante un volumen que, a modo de pasarela, sirve de fondo del adarve.

Se amplía la actuación en el patio trasero del Palacio, ocupándolo parcialmente con una edificación que se adosa a la crujía norte del patio central, cerrando la posibilidad de ventilación de esta.

A pesar de la claridad volumétrica de la propuesta, se generan elementos de unión y espacios libres que no aportan suficiente valor o carecen de las dimensiones adecuadas para destacar los valores de lo preexistente.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa 1,5

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 6/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La propuesta plantea varios accesos: uno general controlado por el zaguán del Palacio y un segundo restringido por el adarve, además del acceso rodado para el furgón policial.

La duplicidad de los accesos peatonales, no siendo funcionalmente necesaria, obliga a disponer dos zonas de control con personal de seguridad.

A pesar de la aparente claridad de la disposición de estos accesos diferenciados, estos no resuelven el control de acceso del edificio ni ayudan a la separación de las circulaciones en su interior.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación. 2,0

La posición y conformación de accesos de la Sala de Vistas no ayuda a reforzar su imagen como espacio representativo del edificio. Por otro lado la crujía de acceso a ella, convertida en su Antesala y sin ventilación directa salvo a través de la galería, pierde su calidad espacial específica y se convierte en sala de paso.

Finalmente el patio central del Palacio se cubre con una montera a nivel de cornisa de los faldones de teja, lo cual modifica la configuración actual del patio, convirtiéndolo en espacio interior de distribución.

Todos estos elementos actúan en contra de la calidad espacial de los espacios más representativos del edificio.

A.4. Adecuación constructiva 1,5

Se describen adecuadas medidas para la preservación de los valores patrimoniales del Palacio como son la restauración de fachadas, la eliminación de humedades, la sustitución de carpinterías de madera y la eliminación de carpintería metálica que cierra la galería alta, etc. Asimismo, se propone la sustitución de forjados de las antiguas salas de vistas, solución no acorde a su valor patrimonial.

Se introduce un núcleo vertical de comunicaciones en el cuerpo de edificación que da frente a Plaza Mayor, lo que conlleva la demolición de la actual bóveda de la planta baja, antigua Sala de Vistas.

Se propone la cubrición del patio con un sistema de lamas de vidrio motorizadas que introduciría notables modificaciones en el sistema de evacuación de aguas pluviales y, posiblemente, en la cornisa del patio, con la dificultad añadida de su mantenimiento.

Cautelarmente, se prevé que la edificación anexa se mantenga separada de la edificación principal, para evitar riesgos durante la ejecución del sótano, así como pilares alejados de las medianeras y forjados en vuelo hacía estas lindes.

A.5. Adecuación de la propuesta a los valores patrimoniales del edificio 2,5

Si bien las galerías del patio podrán ser abiertas y recuperar su funcionalidad y espacialidad, se propone para ello la cubrición del patio, que podría suponer una profunda transformación de su configuración de tipología abierta, aunque sería preciso su desarrollo con mayor detalle para analizar con detenimiento todos sus elementos en su relación con la materialidad del patio.

En la propuesta no se conserva la bóveda de la actual Sala de Vistas y en su lugar se construye un núcleo vertical de comunicaciones (escalera y ascensor).

Se adosa una nueva crujía a la del patio del Palacio en su borde norte, con dos plantas y sótano, cerrando e impidiendo la iluminación y ventilación al patio posterior, que ve reducidas de forma muy notable sus dimensiones, y alterando la claridad tipológica original.

Asimismo, se transforma en profundidad el actual sótano abovedado, en el que se sustituiría la bóveda actual por un forjado plano, y se prolongaría en sus extremos.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración **6,0**

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas 3,0

En torno al patio principal se sitúan en la planta baja algunas de las dependencias de mayor afluencia de público: Registro Civil y Sala de Vistas, ésta precedida de una gran Antesala que, pese a sus dimensiones y proximidad al patio, ha sido compartimentada para delimitar 2 ámbitos de espera, uno de ellos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 7/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

condicionado su uso por servir de acceso a los aseos de público.

La Sala de Vistas constituye una nueva crujía adosada al ala norte del Palacio, separada de la medianera para conformar un patio. Si bien se ha dispuesto acceso específico para el detenido, lo hace por el estrado en lugar de por la sala.

También en el patio y bien relacionados con la Sala de Vistas, en la crujía de fachada se sitúan los despachos de Colegios Profesionales y Servicio de Mediación. La solución grafiada no garantiza el uso independiente de ambos espacios.

Pese a requerir acceso de público, la CMF se sitúa en el cuerpo anexo adosado a la medianera este, junto a otros usos de carácter más interno: Sala Anexa de Sala de Vistas, Área de Detenidos y escalera-ascensor de uso restringido.

Muchas de las dependencias del SCPPJ se disponen en la planta alta, en torno al patio, incluso el Registro General e Información al Ciudadano, cuya mayor afluencia de público recomendaría su localización más inmediata al acceso. En el cuerpo de fachada a la plaza y con mayor superficie de la requerida, se sitúa la Sala de Junta Electoral de Zona y sobre ésta la Sección de Ejecución. El Almacén de Auxilio Judicial no podrá albergar carros de reparto al situarse a distinto nivel que la oficina.

Las salas de espera y Gesell, específicas del J1ªII-VSM son accesibles desde el ámbito del patio principal, si bien las dependencias de dicho Juzgado se sitúan en el cuerpo anexo y sobre la Sala de Vistas. Ambas Salas de Espera son independientes entre sí y accesibles desde recorridos alternativos, según exige el PPT, aunque una de ellas desconectada en exceso de las dependencias del Juzgado.

Frente al requerimiento del PPT de conformar para las UPAD un espacio abierto y flexible para albergar 4 puestos de trabajo, la propuesta ha optado por conformar despachos independientes, lo que exige innecesarios espacios de circulación y merma la flexibilidad pretendida.

El área de Fiscalía se ubica en una segunda planta, levemente retranqueada, del edificio anexo, y desarrolla todo el programa requerido.

Es insuficiente la dotación de aseos de personal y tanto los de público como los de personal carecen de las condiciones fijadas en el PPT para su uso por personas con discapacidad.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios 3,0

Las galerías del patio concentran las circulaciones de carácter abierto, compatibles con el uso de dichos espacios por el personal, y 2 nuevos núcleos de comunicación vertical, uno de acceso controlado en el cuerpo de fachada a la plaza, con 3 niveles de desarrollo, y otro en el cuerpo anexo, de acceso restringido y que conecta los 3 niveles sobre rasante y el sótano.

En torno a este núcleo restringido, que no conforma un ámbito diferenciado desde los espacios de circulación de las plantas que conecta, se detectan graves interferencias entre las circulaciones de público, por la ubicación de la CMF en ese área, de detenido en su acceso a Sala de Vistas, y de personal desde las distintas áreas del edificio, teniendo en cuenta que conduce al área de archivos, de acceso prohibido.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **7,0**

C.1. Adecuación económica 3,0

El presupuesto estimativo que se detalla para la actuación es coincidente con el valor de referencia del Anexo I del PCAP y resulta de hacer presupuestos parciales para: Demoliciones y trabajos previos; Obras de Adaptación; y, de Nueva planta, diferenciando a su vez la estimación para obra bajo rasante y sobre rasante.

No obstante, no se justifica dicho presupuesto ni se exponen los criterios seguidos para su elaboración.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas 4,0

Para abordar la eficiencia energética del edificio se propone una estrategia combinada de actuación sobre la envolvente para mejorar su aislamiento y reducir la demanda, junto con la maximización del rendimiento de las instalaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 8/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En la envolvente se propone el tratamiento de los puentes térmicos, la utilización de vidrios y carpinterías de características adecuadas, etc.

En cuanto a las instalaciones se propone la utilización de aerotermia y fotovoltaica junto con un sistema de gestión de control del edificio.

El patio central del Palacio, cubierto con una nueva montera de lamas, dispondrá de elementos automáticos para procurar su ventilación.

En general las medidas y soluciones propuestas se consideran correctas, a excepción de la montera del patio que implica la perdida de ventilación natural de las galerías y estancias en torno a ellas, que pasan a depender de las lamas automatizadas de la montera.

D. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de la normativa urbanística y en materia de patrimonio histórico que sea de aplicación **2,5**

2,5

La edificación anexa se demuele en su totalidad y la nueva fachada que se propone no es acorde con la tipología del ámbito del Conjunto Histórico, por lo que no se adecua a la normativa urbanística (cambia la disposición de los huecos, alineaciones, tipo de cubierta, etc.). Una tercera planta, levemente retranqueada de la fachada pero visible desde la vía pública, incumpliría la altura de PB+1 de la normativa urbanística.

En el Palacio, con nivel máximo de protección "Monumental" en el Catálogo Urbanístico del municipio, se permiten las obras de mejora que comprenden las de adecentamiento y consolidación compatibles con el carácter monumental de la edificación catalogada. La propuesta introduce un núcleo de comunicación vertical en el volumen que da a Plaza Mayor, para lo que demuele la bóveda que cubre la antigua Sala de Vistas y el forjado de la planta superior, que no serían obras permitidas.

También la cubrición del patio pudiera no ser compatible con las obras permitidas.

3. ESTUDIO CARBAJAL SLP	**Puntuación**
TOTAL	**38,0**

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **17,5**

A.1. Claridad volumétrica 3,0

La intervención distingue claramente la actuación sobre el edificio histórico de la construcción de la edificación anexa, una vez demolida la actual.

Se interviene en el Palacio manteniendo todos sus volúmenes y limpiando los añadidos del patio norte, recuperando ese espacio y dando valor a las crujías que lo rodean. El volumen del nuevo ascensor se incorpora al castillete ya existente en las cubiertas, ampliándolo ligeramente.

La nueva edificación se plantea de forma lineal, dejando en la medianera oeste el patio al que accede el furgón y la zona de distribución y atención al público en el lado este, en relación directa aunque controlada con el Palacio. Su composición reproduce la estructura de la fachada preexistente y de la primera crujía, rematando esta con cubierta de teja. El resto se resuelve con cubierta plana conteniendo las instalaciones necesarias que quedarán ocultas al entorno.

La solución propuesta se considera acertada y adecuada al edificio y su entorno.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa 3,0

La propuesta plantea un único acceso por el zaguán al edificio histórico, desde el que se desvía a la zona de control que distribuye a las zonas de público o personal. El sistema propuesto y su funcionamiento se considera muy adecuado, claro y limpio, tanto desde el exterior como en su posterior distribución interior.

El furgón accede por el edificio nuevo a un patio apeadero restringido con conexión con la zona de detenidos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 9/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación 3,0

La separación de los recorridos públicos y privados permite una gran claridad en los espacios resultantes, evitando interferencias que afecten a su espacialidad. Así el patio central y el patio norte quedan libres de delimitaciones al ser restringidos al público general, y reforzados por la recuperación de sus ámbitos y la apertura del eje central de conexión.

La Sala de Vistas queda al fondo de la zona de público, abierta al patio del edificio nuevo, que le aporta iluminación natural y la necesaria representatividad de este espacio. El ámbito previo, que sirve de Antesala, concentra en un reducido espacio, el acceso a la misma, el de los aseos y el ascensor de público.

Sin embargo, el espacio más destacado del edificio, el conjunto formado por patio y escalera, ha sido desprovisto de funciones de carácter público.

A.4. Adecuación constructiva 3,5

Para el Palacio se describen actuaciones necesarias para la puesta en valor del inmueble, tales como la consolidación de su estructura, muros y forjados, la restauración de la fachada principal a la calle Huerta y la de Plaza Mayor, reparación de las cubiertas, etc. Las particiones interiores, en los casos en los que hayan de situarse bajo artesonado, serían de madera con montantes de metacrilato celular.

La edificación anexa dispondrá de PB+1, un semisótano y un sótano, y se describen las soluciones previstas para su estructura y cerramientos. Se propone la ejecución del sótano mediante una pantalla de micropilotes y cámara bufa, al objeto de no afectar al Palacio.

A.5. Adecuación de la propuesta a los valores patrimoniales del edificio 5,0

La actuación respeta los valores patrimoniales del Palacio y sus elementos preexistentes. Se mantiene el acceso principal a través del zaguán, si bien desviando el recorrido frontal actual hacia la sala lateral, dando respuesta eficaz a muchos de los requerimientos establecidos en el PPT para la vigilancia y control de acceso sin merma del carácter abierto y diáfano del patio y sus galerías. A la vez que se desvía lateralmente el acceso, se potencia el eje visual zaguán-patio principal-patio norte.

Se mantiene el carácter abierto de las galerías de la planta baja, coherente con la propuesta de situar en ellas dependencias a las que se accede de forma directa sin mostradores de atención y cuya compartimentación es compatible con lo existente. A su vez, se mantienen cerradas las galerías de la planta alta como espacios de circulación entre las distintas áreas.

Elementos preexistentes como la capilla, que se conservará en su lugar de origen en un espacio de transición, la sala abovedada de la planta baja (antigua Sala de Vistas), que permanecerá diáfana como Oficina Fiscal, el sótano abovedado, sin uso asignado para hacer posible su visita, y sus actuales fábricas y cubiertas, elementos preexistentes, serán conservados sin necesidad de introducir en ellos profundas modificaciones.

Se elimina del patio norte del Palacio el núcleo del ascensor, añadido en una intervención posterior. Un nuevo ascensor se adosará a la medianera este para facilitar el acceso desde las galerías del patio central a los 3 niveles de uso del edificio, incluyendo la planta segunda de la zona de ampliación del siglo XIX, motivando con ello una ampliación del volumen que ya emerge sobre las cubiertas y cuya representación volumétrica ha sido omitida.

La propuesta reserva para el Palacio usos de acceso restringido compatibles con sus características, de lo que resulta que los principales ámbitos del palacio, la crujía de fachada, la escalera principal, el patio y sus galerías conservan sus valores más destacados sin que los usos o su densidad dificulten la preservación de sus valores y concentra en la edificación anexa las dependencias cuyas necesidades condicionan más los espacios de uso público. Como consecuencia de ello, algunos de los valores patrimoniales del edificio quedan prácticamente al margen de la visión y el uso por parte del público.

Asume la rasante baja del edificio principal como generadora del cuerpo de la edificación anexa, lo que contribuye a conectar las dependencias de ambos cuerpos evidenciando que éste es complementario del primero y mantiene la diferencia de cota en planta primera, como expresión de la diferencia de los dos edificios.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 10/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración **9,0**

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas 4,5

Se propone albergar en la planta baja del edificio principal las dependencias de Fiscalía y en el mismo nivel del cuerpo de nueva planta las de uso público (Registro General, Registro Civil, Sala de Vistas y una nueva escalera de acceso a la planta superior), para lo que sirve de eficaz solución situar Seguridad y Control de acceso en la crujía de fachada con acceso desde el zaguán y posibilitar con ello el control de acceso tanto al patio como al cuerpo anexo.

En la planta alta se sitúan las dependencias de ambos juzgados, el J1ªII-VSM, que demanda más superficie en el cuerpo de ampliación, y el J1ªII en las crujías de fachada y medianera este del edificio principal. El despacho de LAJ, común para ambos, en posición intermedia.

El grueso del SCPPJ se sitúa en el cuerpo que constituye el frente a la plaza, quedando sus dependencias repartidas en 4 posiciones diferentes, incluyendo el Registro General en la planta baja y la Sala de la Junta Electoral de Zona en la planta primera del edificio anexo, distantes entre sí pese a que concentran la mayor parte de las funciones de contacto directo con el público y los profesionales.

En semisótano se sitúan el Área de Detenidos, con sala de retén con frente a patio; Despacho-Consulta de CMF, inusual en esta posición, aunque con adecuadas condiciones de privacidad, luz y ventilación, tanto para el Despacho como para la Sala de Espera y, a su vez, próximo al Área de Detenidos; Despacho de Clasificación de Archivo, asimismo con iluminación natural; Vestuarios; y, dependencias de Mantenimiento. El espacio abovedado preexistente se preserva sin asignación de uso y, por tanto, sin condicionar su conservación.

El despacho-Consulta de CMF es accesible mediante ascensor, sin embargo el recorrido por la escalera está interferido por espacios de acceso restringido.

El área de detenidos carece de Depósito de Furgón como dependencia cerrada y en exclusa. En su lugar, ha de ser el patio el lugar donde permanezca el vehículo policial y se produzca la llegada y salida, solución posible por carecer el patio de cualquier otra función. El recorrido hasta las celdas está constituido por una escalera abierta y sin recorrido alternativo libre de barreras arquitectónicas.

El sótano inferior se destina en su totalidad a archivo, depósito de piezas de convicción, almacén e instalaciones.

En las distintas áreas se ha dado respuesta a las necesidades de forma diferente, observándose tanto excesos de superficie, relevantes por ser tan limitada la superficie total disponible en el edificio principal y su ampliación, como insuficiencias que pudieran ocasionar disfuncionalidades de diverso carácter:

- Pese a que la disponibilidad de espacio que no haría necesarias Salas de Espera de testigos, se han previsto 2 junto al acceso a la Sala de Vistas.
- El Archivo del Registro Civil, colindante con las anteriores, dispone, por contra, de una superficie inferior a la demandada en un 44%, lo que podría ser fácilmente subsanado.
- Los despachos de juez/a disponen de superficie superior a la demandada, 80% de exceso en el caso más extremo, con aseos privativos no requeridos.
- Las salas de archivo alcanzan superficie superiores a las demandadas con un exceso variable entre un 10% y un 19%.

Las comunicaciones interáreas se consideran, en general, adecuadas, a excepción de las referidas al SCPPJ con los juzgados, que pudieran verse dificultadas por la excesiva dispersión de sus dependencias.

Siendo suficiente la dotación de aseos de personal y de público, carecen de las condiciones fijadas en el PPT para su uso por personas con discapacidad.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios 4,5

Las soluciones que se aportan son acordes con las principales necesidades demandadas y preservan los valores de la edificación objeto de reforma así como sus espacios más representativos.

La potenciación del nuevo cuerpo de ampliación y la concentración en él de los usos de mayor afluencia de público aportan cierta claridad a las circulaciones de público en su acceso al Registro General, Registro

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 11/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Civil, Sala de Vistas y Juzgados, si bien se concentran todas ellas en un espacio de dimensiones excesivamente reducidas. El Registro General del SCPPJ, con adecuada accesibilidad, se segrega del resto del área en virtud de sus funciones.

El carácter abierto y continuo de la escalera del cuerpo anexo no impide el acceso al sótano y, pese a ello, no facilita el acceso a CMF, que es accesible únicamente mediante ascensor.

Se consideran adecuadas las soluciones que se ofrecen de prever recorridos alternativos en prevención de interferencias puntuales por la confluencia de diferentes usuarios (acceso de jueces/zas a la Sala de Vistas, recorridos para personal desde el acceso principal hasta las diferentes áreas de trabajo, etc.).

La propuesta incluye 4 ascensores, n.º excesivo que podría reducirse, dado que no todos ellos son imprescindibles.

El área de Detenidos es accesible desde el Depósito de Furgón a través de una escalera abierta descendente hasta el semisótano.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **6,0**

C.1. Adecuación económica 2,0

No se detalla presupuesto estimativo para la actuación.

En su defecto, se estima válida la cantidad de 1.025 €/m² de repercusión que figura en el Anexo I del PCAP para su aplicación a la superficie total construida, que parece anunciar que podría ser superior a la estimada e incrementaría la inversión prevista.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas 4,0

Con respecto a las condiciones de eficiencia energética la propuesta afirma haber estudiado las condiciones de soleamiento y ventilación y la protección contra el ruido, si bien no aporta detalles de dicho estudio. Como complemento, propone la utilización de instalaciones eficientes tales como placas fotovoltaicas combinadas con aerotermia, sistema de climatización con recuperación de calor, reciclado de agua y utilización de luminarias de bajo consumo.

Las medidas propuestas se consideran adecuadas, aunque no se desarrollan las medidas pasivas previstas.

D. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de la normativa urbanística y en materia de patrimonio histórico que sea de aplicación **5,5**

Con carácter general la propuesta se adapta a su entorno y al ámbito del Conjunto Histórico. 5,5

Se proponen para la Casa-Palacio obras que son asimilables a las de mejora que serían permitidas en virtud de su carácter monumental. Se suprime el ascensor del patio norte, resultado de un añadido reciente, para recuperar sus dimensiones originales y sus fachadas.

La edificación anexa se proyecta en dos plantas (PB+1) de acuerdo con las Normas Subsidiarias del Municipio. Las alturas de las plantas proyectadas son de 4,20 m. La planta primera mantiene una cota inferior a la del Palacio.

La composición de la fachada, la disposición de sus huecos y la cubierta de teja árabe en la crujía de fachada, responden a la tradicional del Conjunto Histórico de Osuna. El hueco de acceso rodado se desplaza al lateral izquierdo, si bien se justifica por las bondades que conlleva para el funcionamiento del edificio.

4. IMPOSTA ARQUITECTOS SLP **Puntuación**

TOTAL **0,0**

El sobre nº2 carece de documentación técnica que valorar.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 12/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. PUJOL Y CRUZ ARQUITECTOS SLP **Puntuación**

TOTAL 24,0

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **10,0**

A.1. Claridad volumétrica 1,5

La propuesta parte de la construcción de un nuevo edificio diferenciado del Palacio dejando un patio entre ambos edificios dividido por un volumen de menor altura que sirve de conexión entre ellos.

Si bien demuele el añadido del ascensor existente en el patio norte del Palacio, vuelve a colocar un nuevo núcleo conexión vertical en ese lugar, ocultando de nuevo la fachada.

La nueva edificación se adosa a la medianera oeste, dejando estancias sin ventilación directa o con ventilación a través de galería. La volumetría resultante no llega a resolver adecuadamente la conexión de ambos edificios y presenta un error en el nuevo volumen del núcleo vertical del patio del Palacio, ya que si bien se representa en planta una última planta con 1 despacho de fiscal, esta no aparece representada en volumen ni en secciones.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa 1,5

La propuesta plantea un único acceso por el zaguán al edificio histórico, desde donde se ingresa al patio principal. Desde este se producirá el acceso al control situado en la primera crujía en torno al patio.

La entrada del furgón se produce en el edificio anexo, en el que se mantiene la fachada existente.

Aunque la entrada desde el exterior es clara al ser única, el control no está conectado directamente con ella, lo que dificulta su funcionamiento, más aun teniendo en cuenta que los espacios de acceso público se distribuyen en el interior por distintos zonas.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación. 2,0

En el patio central se introduce un cierre perimetral en ambas plantas. Especialmente en planta baja, esto supone un cambio importante en la percepción del patio.

La Sala de Vistas se ubica al fondo del nuevo edificio con iluminación natural a través del patio anexo. Su Antesala queda comprendida entre los dos patios, aunque es a la vez lugar de circulación al incluir la escalera de acceso a la planta alta, que necesitaría en cualquier caso algún tipo de control de acceso.

Por otro lado la construcción de la escalera en el patio norte reduce sus dimensiones y priva a la fachada este de luz natural, tras la que se ha dividido la sala pese a preservar su actual bóveda, reduciendo con ello su espacialidad.

A.4. Adecuación constructiva 2,0

Se describe con detalle la propuesta en sus aspectos constructivos, si bien algunas de las soluciones no se consideran adecuadas.

En el Palacio se incorpora un nuevo cuerpo de escalera y ascensor, adosado al frente oriental del patio norte, al que se abre actualmente la sala abovedada (antigua Sala de Vistas), lo que priva de luz natural a su interior, 2 dependencias resultantes de la compartimentación de la actual. Su cubierta, de suave pendiente a un agua, se reviste de chapa de zinc.

La cubierta de la edificación anexa se propone asimismo de chapa de zinc, solución constructiva no acorde con el ámbito del Conjunto Histórico donde se sitúa ni apropiado para la climatología de Osuna.

El sótano se limita al ámbito de la nueva edificación anexa, conectado con el existente.

A.5. Adecuación de la propuesta a los valores patrimoniales del edificio 3,0

En la memoria, la propuesta otorga todo el protagonismo a la edificación que constituye el antiguo Palacio y en el reconocimiento a su valor patrimonial residen las decisiones adoptadas en torno a la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 13/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

conservación de sus elementos materiales preexistentes. Si bien no adquiere presencia en la representación gráfica, forma parte de la propuesta el cierre de las galerías del patio mediante vidrio laminar con perfilería oculta y carpintería practicable en planta baja por sus ejes.

Del edificio principal se conservan muchos de sus elementos, si bien con actuaciones puntuales derivadas de las necesidades de cada una de las áreas funcionales del programa o de sus usuarios, que en ocasiones desvirtúan su naturaleza. Las crujías principales del palacio se destinan a usos concretos, exigiendo su compartimentación, pero no se justifican alteraciones de cierta relevancia. Sirva de ejemplo el uso asignado al actual distribuidor de la planta baja que conecta el palacio y el patio de la edificación anexa, en la propuesta reducido a parte del núcleo húmedo, y convierte la prolongación de la galería en un oficio de limpieza accesible desde ella.

Lo anterior es asimismo aplicable a la sala abovedada, actual Sala de Vistas, excepcional por sus dimensiones, diafanidad y ubicación, cuya compartimentación se propone mediante elementos transparentes. Se incorpora un nuevo cuerpo de escalera y ascensor, adosado al frente oriental del patio al que se abre actualmente la sala abovedada, que priva de luz natural a las dependencias resultantes de su compartimentación. Las secciones contienen un error al omitir un último nivel, representado en planta, y que sobresaldría y taparía la volumetría que da al frente oriental del patio.

La capilla se conserva en su materialidad, y de forma testimonial, en una dependencia destinada a Registro General.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración **5,0**

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas 3,0

La propuesta concentra en el edificio principal, en torno al patio, las dependencias de mayor afluencia de público: Registro Civil y Registro General del SCPPJ, en la planta baja, y, en la planta alta, las dependencias de los 2 juzgados demandados, fragmentando las crujías perimetrales según necesidades.

En el cuerpo anexo se dispone en planta baja el Área de Detenidos, en conexión directa con Depósito de furgón en crujía de fachada. También en dicha planta se dispone Antesala previa entre 2 patios, uno de ellos arranca del sótano.

El área de Sala de Vistas presenta algunas deficiencias de consideración:

- El acceso al estrado carece de adecuadas condiciones de acceso, lo que se detallarán con posterioridad
- El estrado se sitúa a 75 cm de altura respecto a la sala.
- El detenido accede por el fondo de la sala, y no por un lateral.

En la planta superior se sitúan todas las dependencias del SCPPJ, a excepción del Registro General y la Sala de Junta Electoral de Zona, que se sitúan alejadas y separadas entre si.

Las dependencias que han de ser accesibles para el público no responden a criterios homogéneos, así el Servicio de Mediación se propone junto a la Sala de Vistas, entre ésta y su Sala Anexa, que, junto con Colegios Profesionales, comparte espacio de acceso al estrado de la Sala de Vistas. El despacho-consulta de CMF se sitúa, por contra, en galería baja del patio y cuya Sala de Espera es paso obligado para el acceso a Sala de Vistas, Servicio de Mediación y Colegios Profesionales, mermando la privacidad requerida.

El Registro Civil se sitúa inmediato al acceso, con espacio suficiente para la atención al público y el trabajo de oficina. No obstante, el Archivo del RC se sitúa en dependencia independiente y accesible desde la galería pese a ser colindante con la oficina y de acceso prohibido.

El acceso al edificio se produce por el zaguán, si bien desde las dependencias de Seguridad y Control no se tiene visibilidad del mismo, desconociéndose la posición que tendrían los necesarios dispositivos de arco y escáner.

La Sala demandada para su uso por Juzgado de Guardia y RC está alejada tanto de éste como del acceso.

En la planta alta las áreas se distribuyen quedando suficientemente agrupadas las dependencias que las integran, si bien han de señalarse cuestiones puntuales de relevancia:

- Las salas de espera de Violencia de Género constituyen espacios de circulación, pese a la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 14/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

privacidad que precisa su uso, una de ellas de paso obligado al J1ªII-VSM.

- Se propone una única sala de reprografía común para las dos UPADs, lo que dificulta su uso continuado por su personal.
- El archivo vivo situado sobre la capilla no es accesible.
- Se han previsto dos despachos LAJ, cuando el programa demanda 1.

Con frente a la plaza, en la planta segunda, se sitúa Fiscalía, si bien tanto el despacho de Fiscal 5 como la Oficina no tienen la funcionalidad requerida en cuanto a superficie, careciendo además esta última de luz y ventilación natural. En un nivel superior parece situarse un despacho 6º, si bien la escalera de acceso grafiada en plano no parece ser adecuada ni por sus dimensiones ni por su trazado, lo que no ha podido verificarse por haber sido omitidos los planos en versión editable, ni este 4º nivel es coherente con la representación gráfica de las secciones 2 y 4.

En cuanto a los vestuarios de personal, situados en planta primera, carecen de la dotación exigible de lavabos, inodoros y duchas ni su ubicación está vinculada a las dependencias que demandarán su uso.

Los aseos de público, en planta baja, y los de personal, en planta primera, no responden a los requerimientos del PPT para su uso por personas con discapacidad.

Se considera insuficientemente dotada la Red de Comunicaciones, con una única estancia en planta baja.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios 2,0

Teniendo en cuenta las características de la edificación, son admisibles soluciones en las que las circulaciones de personal y público no están suficientemente diferenciadas, siempre que se aporten soluciones que mitiguen las anomalías que pudieran ocasionar. En esta propuesta, se dota al conjunto de 2 nuevos núcleos de escalera-ascensor y pese a ello, las circulaciones no están suficientemente definidas para sus usuarios. A continuación se señalan algunas de las disfuncionalidades observadas:

- Utilización de espacios de circulación como salas de espera, incluso las que exigen excepcionales condiciones de privacidad, como son las del J1ªII-VSM.
- Circulaciones compartidas por miembros del tribunal en su acceso al estrado de la Sala de Vistas y público y profesionales en su acceso al Servicio de Mediación y/o Colegios profesionales.
- En la Antesala de Vistas confluyen el arranque de la escalera a planta alta, el desembarque de la de sótano, el acceso a la Sala Ruedas de Reconocimiento/Declaraciones, ascensor y comunicación con Sala de Espera CMF y conexión con patio principal y, por tanto, diferentes usuarios.

Las galerías del patio principal, como corresponde a su tipología, constituyen espacios predeterminados de circulación general, por lo que es de una gran claridad hacer gravitar sobre ellas las conexiones entre las principales áreas del edificio, tal y como desarrolla la propuesta, pero no el acceso desde ellas a archivo, vestuarios u oficios de limpieza.

La escalera adosada a la medianera oeste, con notables errores de trazado y representación, lo que pudiera determinar su inviabilidad, sirve de acceso al sótano y carece de barreras que eviten su acceso por el público, pese a situarse en planta inferior el área de archivo, de acceso prohibido.

Algunas dependencias de instalaciones se han situado en el interior de otras, lo que dificultará el uso simultaneo de todas ellas por sus diversos usuarios (Despacho de Control de planta baja, Sala Multiusos de planta primera).

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **5,0**

C.1. Adecuación económica 2,5

El presupuesto estimativo que se detalla para la actuación es superior en un 4,6% al valor de referencia del Anexo I del PCAP. Se señala que su obtención parte de la publicación *"estadística de los costes medios de ejecución material de los distintos tipos de obras"* que han sido aplicados a los resultados obtenidos con el empleo de metodología BIM en la realización de la propuesta técnica, si bien no se facilitan valores para que puedan ser corroborados ni se justifica el incremento que se propone respecto al estimado en el

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 15/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PCAP.

Con ello se han obtenido las principales unidades de obra valoradas a precios de mercado, que se detallan por capítulos, diferenciando Obra Nueva y Rehabilitación.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas 2,5

Para la comprobación de las necesidades de eficiencia se ha utilizado la herramienta unificada del DB-HE. Para la reducción de la demanda, se incorporan aislamientos en cubiertas, muros existentes y nuevos cerramientos, fijando los valores necesarios para dichos elementos, incluidas las nuevas cubiertas de zinc propuestas que requerirán un alto nivel de aislamiento.

Para la reducción del consumo se propone un sistema de iluminación mediante leds, y sistemas de climatización y ventilación de alta eficiencia.

No se incluye ninguna solución mediante energías renovables ni se analiza la aplicación de las soluciones al edificio mas allá de su enumeración.

D. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de la normativa urbanística y en materia de patrimonio histórico que sea de aplicación **4,0**

La propuesta en la edificación anexa apenas produce incidencia en el entorno urbano, se mantiene el muro de fachada, que será arriostrado durante el proceso de demolición interior, en composición mimética con la actual. Su cubierta de zinc es ajena a la realidad constructiva de la edificación y su entorno urbano. 4,0

Con respecto al cumplimiento de la normativa urbanística, mantiene la altura PB+1, las dimensiones de huecos, se prescinde del alero de teja árabe en fachada y propone una cubierta de chapa de zinc no acorde con el ámbito del Conjunto Histórico donde se sitúa, si bien no sería visible desde la vía pública.

Respecto al Palacio, con nivel de catalogación Monumental y con ficha individualizada en el Catálogo urbanístico, las obras permitidas son de mejora. En su ámbito se incorpora un nuevo cuerpo de escalera y ascensor, adosado al frente oriental del patio norte y con cubierta de zinc.

6. UTE KLICSTUDIO ARQUITECTURA Y DISEÑO SLP - FRANCISCO SAARON PRADO DE LA SIERRA - JOSÉ MANUEL LÓPEZ OSORIO **Puntuación**

TOTAL 18,0

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **9,5**

A.1. Claridad volumétrica 1,5

La propuesta plantea la construcción de un nuevo edificio que rodea en L al histórico, tras demoler la zona trasera de éste hasta la fachada de la sala abovedada.

El patio norte del Palacio se libera del núcleo de ascensor pero se ocupa parcialmente con el edificio nuevo.

La edificación nueva se adosa a medianera, dejando un patio central con galería de distribución y otro menor para iluminación al fondo. El edificio nuevo se remata con cubierta y paramentos de zinc en forma de costillas.

Los volúmenes del edificio nuevo no resultan acordes con el conjunto, ni con la distribución interior, que se proyecta de forma independiente de ellos, no llegando a proponer elementos significativos en cuanto a su composición.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa 2,0

La propuesta plantea un único acceso al edificio histórico por el zaguán, que se desvía a la zona de control

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 16/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

situada a su izquierda y desde donde se accede al patio.

La entrada del furgón se produce en el edificio anexo, en el que se mantiene la fachada existente cambiando unicamente la posición del acceso rodado.

La ubicación y sistema de entrada se consideran adecuados, aunque el espacio de control de público queda reducido y no acaba de resolver el tránsito interior.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación 1,5

En el patio central se introduce un cierre perimetral en ambas plantas. Especialmente en planta baja esto supone un cambio importante en la percepción del patio.

La Sala de Vistas se ubica en el edificio nuevo, con iluminación desde el patio norte del Palacio. Como Antesala se propone toda la crujía del fondo del patio central, de mayor superficie que la propia sala, aunque con acceso a la misma muy desplazado respecto a su conexión central con el patio.

Las salas del fondo también se dividen en ambas plantas.

Aunque la Antesala mantiene su espacialidad e incorpora la capilla, el patio pierde parte de su identidad al cerrarse en planta baja.

En general no se aprecian elementos de especial singularidad espacial.

A.4. Adecuación constructiva 1,5

Es muy escueta la información que aporta respecto al Palacio. Se transforma en profundidad la edificación que da al patio norte al demoler las fábricas preexistentes para ubicar la Sala de Vistas, con cubierta y fachada de lamas de zinc, material ajeno a la realidad constructiva de la edificación y su entorno urbano.

Respecto a la edificación anexa se describe con más detalle, aunque también de forma somera. Se propone la excavación de 2 sótanos en casi toda la edificación anexa, sin describir el proceso de ejecución.

A.5. Adecuación de la propuesta a los valores patrimoniales del edificio 3,0

En una sucinta memoria se expone que es la preservación de los valores patrimoniales del edificio el *leit motiv* del proyecto, tanto la conservación de sus elementos en su materialidad patrimonial como su funcionalidad histórica, lo que induce a confiar muchas de las circulaciones principales, la luz y la ventilación al patio principal. Como elementos patrimoniales, en mayor o menor grado vinculados al patio, se preserva y pone en valor la escalera principal. Las acciones que se proponen son diversas:

- El patio principal cierra las galerías de ambas plantas con vidrios de seguridad, para minimizar su impacto y permitir su carácter abierto. Se obvia el hermetismo de dicha solución para las galerías y para las salas dependientes de ellas.
- Se posibilita el acceso al espacio abovedado del sótano por su singularidad, si bien el uso asignado, aseos de público, exige su transformación y condiciona en exceso su conservación y uso. De la representación gráfica de la propuesta y las rasantes que constan en los planos, se advierten serias dificultades para su desarrollo e incluso podría cuestionarse su viabilidad.

La propuesta representada en planos, aunque no se expresa explícitamente en memoria, conlleva además:

- La demolición de fábricas preexistentes para ubicar la Sala de Vistas.
- La compartimentación de la sala abovedada de la planta baja, aún conservando la bóveda. Un primer ámbito serviría de acceso al segundo.
- Se conserva la capilla, que se integra en una gran Antesala previa a la Sala de Vistas, y al actual espacio abovedado.

La relación entre el edificio histórico y el anexo se sustenta en una pieza que en ambas plantas es prolongación de la galería norte del patio.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración **4,0**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 17/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas 2,0

La propuesta se desarrolla en 6 niveles. Un nuevo anexo, con 5 niveles, desarrolla una planta baja a partir de la rasante del Palacio, 2 sótanos, entreplanta y planta primera, cuya rasante es también coincidente con la planta alta del Palacio. Todo ello repercute en gran complejidad de funcionamiento en muchas de sus áreas y dificulta la difícil interrelación entre ellas, pese a que se proponen 5 ascensores.

El acceso al edificio se produce por la puerta principal a través del zaguán, evitando el paso directo al patio y disponiendo el control en sala colindante, con una propuesta de mínimos para atender el programa requerido, en parte bajo la escalera principal, con superficies en exceso reducidas y alturas libres insuficientes.

En la planta baja del Palacio, además de la Antesala de Vistas, se sitúa el Registro Civil, con sus dependencias interconectadas, a excepción de la Sala de entrevistas, que ocupa uno de los ámbitos resultantes de la división de la sala abovedada.

Los Juzgados se sitúan en el edificio anexo, en el ángulo noroeste de la parcela, uno a nivel de Sala de Vistas y el otro en planta primera, dando cumplimiento en ambos casos al programa demandado.

El SCPPJ ocupa las dependencias de la planta superior en torno al patio principal, incluso el Registro General, al que se accede desde la galería oeste. Con ello se da prioridad a la comunicación entre todas las dependencias del área, incluyendo el Registro General, frente a la mayor accesibilidad por el público a esta dependencia si estuviera en planta baja. Las galerías norte, sur y este tendrán restringido su acceso mediante puertas, fragmentando los recorridos en torno al patio.

El área de Fiscalía ocupa el cuerpo que constituye la fachada a la plaza, en plantas primera y segunda y dispone de las dependencias exigidas sin más interconexión que el ascensor. No obstante, del plano PAT.07 se deduce que las dependencias de planta 1ª no son accesibles desde el resto de la planta.

En entreplanta del edificio anexo, cota 2,83 m, con una altura libre máxima de 2,20 m, aproximadamente, se disponen dependencias de mantenimiento, almacenes y vestuarios, así como *Taquillas de Abogados* y *Taquillas de Procuradores,* no requeridas y conectadas con las de Colegios Profesionales y Sala de Mediación de la planta superior mediante ascensor.

En segundo sótano se sitúan dependencias de instalaciones y salas de archivo accesibles únicamente por ascensor. El área de archivos se distribuye en 3 niveles, los 2 sótanos, donde se sitúan Archivo y Depósito de Piezas de Convicción, y planta baja, que alberga el Despacho de Clasificación.

El primer sótano alberga, además, diversos usos, entre ellos el área de Detenidos. El Depósito de Furgón está constituido como espacio accesible desde varias áreas y no conforma exclusa.

La CMF se sitúa asimismo en sótano, colindante con el Área de Detenidos y accesible desde el distribuidor de celdas, lo que merma de forma muy notable la claridad de recorridos para otros usuarios. Su posición bajo el patio norte exige lucernarios para la iluminación tanto de la Sala de Espera como del Despacho-Consulta.

La complejidad de la propuesta se ve acentuada por su representación gráfica, con omisiones y errores que dificultan su lectura, particularmente en las secciones de los planos PAT.07 y PAT.09.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios 2,0

Al igual que el desarrollo de algunas de las áreas son de excesiva complejidad, la multiplicidad de niveles acentúan las difíciles circulaciones entre ellas, algunas de ellas ya indicadas en el apartado anterior.

El acceso del detenido a la Sala de Vistas se produce por el estrado, no por el lateral y a la altura de su asiento.

El acceso por el público a la CMF se produce por un pasillo de acceso restringido.

El ascensor que comunica el Despacho de colegios profesionales, ajenos a la administración de justicia y asimilables a público, es el mismo que accede a dependencias de archivo, de acceso prohibido.

La escalera situada en el cuerpo anexo, al ser abierta en la planta baja hace que todos los niveles que comunica sean accesibles para el público, incluso los 2 sótanos y la entreplanta.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 18/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **2,0**

C.1. Adecuación económica 1,0

Se informa sobre cuestiones generales que pudieran tener incidencia en el control de los costes de la obra, aunque no detalla presupuesto estimativo par ala realización de las obras ni mostrar aceptación sobre el señalado en el Anexo I del PCAP.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas 1,0

Como estrategia de eficiencia se proponen sistemas eficientes de climatización, con control y domótica para la iluminación, así como el uso de aislamientos y carpinterías adecuadas. No analiza el uso de los elementos propuestos en el edificio, ni su impacto, como en el caso de la cubierta de zinc propuesta.

Por lo demás la propuesta indica que el hecho de mantener la edificación existente ya supone un ahorro de energía.

La solución propuesta no desarrolla medidas concretas y no aporta nueva información aplicada al edificio.

D. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de la normativa urbanística y en materia de patrimonio histórico que sea de aplicación **2,5**

En el Palacio se proponen obras que exceden las permitidas de mejora, que comprenden las de adecentamiento y consolidación, en virtud de la protección "Monumental" del Catálogo Urbanístico y el carácter monumental de la edificación catalogada. Se demuelen las fábricas preexistentes en la parte posterior del Palacio para ubicar la Sala de Vistas, transformando la edificación que da al patio norte en uno de sus lados, no supeditándose las actuaciones a la conservación del mismo. Esta actuación no es acorde con el tipo de obras permitido. 2,5

La propuesta en la edificación anexa no produce incidencia en el entorno urbano, que se demuele en su totalidad, que suponemos también el muro de fachada para la excavación de los 2 sótanos, y se rehace con una composición simétrica a la actual, con la entrada del furgón junto a la medianera oeste. Aparentemente cumple con los requerimientos urbanísticos en cuanto a la altura de la fachada, exteriormente mantiene PB+1, las dimensiones de los huecos y el tipo de cubierta de teja árabe. Sin embargo, introduce una entreplanta entre la baja y la primera que incumple la normativa urbanística en número de plantas y altura libre.

El material empleado en la cubierta y fachada de la Sala de Vistas, zinc, no es apropiado para el Palacio y su entorno urbano.

7. MEDINA VARELA MVN ARQUITECTOS SL **Puntuación**

TOTAL 22,0

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **9,0**

A.1. Claridad volumétrica 1,5

La propuesta parte de la demolición de todo lo que rodea a las crujías perimetrales del patio principal, llegando hasta la fachada de Plaza Mayor. El nuevo edificio colmata toda esa zona ocupando el patio norte del Palacio y abriendo nuevos patios.

Para la utilización de los espacios interiores de los patios se propone cerrar estos con sistemas acristalados practicables, incluido el patio principal del Palacio.

Todo el edificio nuevo se resuelve con cubierta plana rodeando al edificio histórico. Destaca la zona hacia Plaza Mayor que incluye el núcleo vertical de comunicaciones y que sobresale sobre todo el conjunto.

El volumen resultante queda muy compacto a pesar de los nuevos patios y oculta la fachada del Palacio al patio norte, impidiendo la ventilación de estas crujías, todo lo cual no resulta adecuado como solución al

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 19/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

edificio existente.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa 1,5

La propuesta plantea un acceso principal por el zaguán del edificio histórico y un segundo acceso restringido en la unión del edificio nuevo con el histórico.

Desde el zaguán se plantea un espacio de control de acceso reducido que tendrá dificultades para incorporar los elementos de control necesarios.

El segundo acceso propone otro espacio de control, si bien dicho acceso sólo será usado por personal ya que comunica con las zonas restringidas o prohibidas del edificio y duplicará el control en el edificio.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación 1,5

La Sala de Vistas se ubica en la zona del actual patio norte del Palacio, accediendo a ella por una Antesala situada en la crujía posterior del patio principal.

La trasformación de estas crujías en torno al patio son significativas, al eliminarse su posibilidad de ventilación y dividirse en múltiples estancias, como aseos, sala de espera y zonas de paso, lo que hace que pierdan su entidad.

Las salas de la zona hacia Plaza Mayor desaparecen, ubicándose en su lugar núcleo de comunicaciones y zonas de distribución.

Por su parte el patio central se ocupa con elementos que impiden su circulación perimetral para controlar los recorridos de las zonas restringidas o prohibidas.

Por todo lo anterior no se considera que se esté aportando valor a la espacialidad de los espacios representativos del edificio.

A.4. Adecuación constructiva 2,0

Aporta poca información en cuanto a los sistemas constructivos propuestos.

Se demuelen fábricas preexistentes del Palacio que construyen su frente oeste al patio norte y se vacía el cuerpo que contiene la bóveda que cubre la antigua Sala de Vistas, para convertir dicho espacio en un nuevo núcleo vertical de comunicaciones.

En el espacio de dicho patio norte se excava un sótano en toda su superficie, incluso bajo la sala abovedada, operación de una gran complejidad sin justificación explícita.

Asimismo se dota al patio de un lucernario acristalado a nivel de cornisa de planta alta, que exigiría la adecuación constructiva del actual alero y de recogida de aguas y dificultaría su mantenimiento.

A.5. Adecuación de la propuesta a los valores patrimoniales del edificio 2,5

Se propone la conservación de algunos de los elementos de mayor valor patrimonial del edificio: el patio principal en su conjunto, los muros que delimitan la crujía perimetral en torno al mismo, la escalera, la fachada a la plaza, aunque vaciando casi todo su interior, y el sótano abovedado. El resto se demuele, incluyendo fábricas preexistentes de la edificación trasera del Palacio y la sala abovedada de la planta baja. La nueva Sala de Vistas se adosa a la crujía posterior del Palacio, impidiendo su iluminación y ventilación.

En el lugar de la antigua Sala de Vistas se introduce un núcleo vertical de escalera y ascensor.

El patio se conserva en su integridad como centro neurálgico del conjunto, vestíbulo de acceso abierto y distribuidor al resto de las áreas, para lo que se cubre a nivel de cornisa de planta alta con una cubierta acristalada sencilla permitiendo con ello mantener las galerías abiertas y con condiciones de confort térmico adecuadas para sus usuarios. Esta solución cambiaría la concepción del patio, cuya tipología es abierta.

La capilla se conserva en su emplazamiento actual, disminuyendo la superficie de la sala donde se sitúa y manteniendo su función de paso, aunque desde una posición diferente respecto al patio.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 20/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La actuación parte del elemento central claramente definido, conformado por el patio y sus galerías y crujías perimetrales, al que, sobre una rasante coincidente con la del edificio principal, se adosan dependencias para atender las necesidades enunciadas hasta ocupar prácticamente todo el espacio, a excepción de 2 patios adosados a las medianeras norte y oeste, mas reducidos en planta baja y de mayores dimensiones en la superior.

Los elementos a conservar se limitan a los contenidos en el patio principal y sus crujías perimetrales. Fuera de ese ámbito se demuele en su totalidad para excavar un sótano en toda su superficie, operación de una gran complejidad y carente de justificación explícita.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración **4,0**

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas 2,0

La asunción del patio existente como centro neurálgico y generador de las nuevas relaciones del Palacio con su anexo le otorga papel de aglutinador de las relaciones del público.

Pese a ello, no se desarrolla suficientemente el programa de seguridad y control de accesos al edificio, aparte de una dependencia lateral al zaguán, ignorándose dónde se ubicarán los dispositivos de arco y escáner y el recorrido de las personas. El despacho y la sala de monitores se sitúan en otro acceso, que la propuesta señala como restringido, lo que representa una duplicidad de agentes de seguridad frente al control centralizado que se señala en el PPT y un exceso de sus superficies superior al 40%.

En torno al patio, en la planta baja, se sitúan los accesos a las áreas de mayor afluencia de público: Registro Civil, con todas sus dependencias reunidas; Sala de Vistas, precedida de una Antesala abierta a la galería norte del patio central; aseos de público y conexiones con áreas de acceso controlado tanto de esta planta como de la superior; y, Sala de Junta Electoral de Zona, aunque las dependencias del SCPPJ se sitúan en planta 1ª.

La Sala de Vistas responde a los requerimientos funcionales del programa establecido en el PPT.

En planta alta, en torno a las galerías norte, sur y oeste, constituyendo un primer ámbito del patio, se sitúan áreas a las que accede el público, como es el Registro General, la CMF (carente de luz y ventilación por situarse entre la galería del patio y el pasillo posterior), Colegios Profesionales y Servicio de Mediación.

Perimetralmente al núcleo central que constituye el Palacio se sitúan las demás áreas del edificio, de uso más interno. En planta baja del cuerpo anexo se localizan usos complementarios de otras áreas, tales como Sala Gesell del J1ªII-VSM, pese a situarse éste en planta 1ª; Sala de Ruedas de Reconocimiento, pese a situarse el Área de Detenidos en sótano; Sala Multiusos del SCPPJ, cuyas dependencias se distribuyen en la planta alta en torno al patio; y, ocupando el sector norte, la Sala de Vistas con Sala anexa y escalera, ambas en la posición de la actual sala abovedada.

En planta alta, en posiciones nordeste y noroeste, se localizan las dependencias de los Juzgados, con distribuciones adaptadas a sus emplazamientos, y, en paralelo a la medianera oeste, el área de Fiscalía con frente a la calle Huerta.

En la segunda planta, con frente a la plaza, se sitúan dependencias del SCPPJ, entre ellas el despacho de LAJ.

En sótano se sitúa el Área de Detenidos, a excepción de la Sala de Ruedas de Reconocimiento, que se propone en planta baja, y el Área de Archivos, con menor superficie de la requerida.

Las diferencias entre las superficies demandadas y las propuestas son consecuencia de la geometría del propio edificio, sin apreciar diferencias especialmente relevantes más que las ya señaladas.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios 2,0

La propuesta vertebra sus recorridos diferenciando los de público de los internos. El patio, nuevo Vestíbulo, concentra y articula las circulaciones abiertas de ambas plantas, conectadas con la escalera actual y un ascensor ubicado en el ángulo noroeste del Palacio, oculto desde el patio. Las circulaciones de personal están más fragmentadas para dar satisfacción a necesidades de interconexión entre áreas concretas, si bien carecen de fluidez y flexibilidad y son limitadas muchas de las conexiones que se entienden serán habituales, lo que se traduce en recorridos largos y complejos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 21/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las circulaciones restringidas básicas, entre los 2 Juzgados, SCGPP y Fiscalía, son adecuadas.

No obstante, la propuesta contempla, además de la escalera actual, 2 escaleras más y 4 ascensores, lo que se considera excesivo, además de un encarecimiento innecesario en inversión y mantenimiento, sin que por ello se eviten ciertas interferencias de gravedad.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **6,0**

C.1. Adecuación económica 3,0

En la Memoria se describen las soluciones técnicas que mejor se adecuan *para mantener el presupuesto de la obra*, detallando las más importantes.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas 3,0

Como estrategia de eficiencia se propone usar los patios como chimeneas de ventilación, mediante la apertura de forma controlada por el sistema de climatización de los exutorios necesarios por normativa contra incendios. Se propone también el uso de vegetación y fuentes para bajar la temperatura.

En cuanto a instalaciones se propone sistema de suelo radiante refrigerante, unido a aerotermia con refuerzo de aire en zonas de mayor ocupación.

A esto se le añade la propuesta de instalación de paneles híbridos térmicos y fotovoltaicos para la producción de agua caliente y energía eléctrica.

Si bien la memoria contiene una amplia gama de instalaciones propuestas consiste más en una enumeración de intenciones que en un planteamiento adaptado al edificio y uso previsto.

D. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de la normativa urbanística y en materia de patrimonio histórico que sea de aplicación **3,0**

El Palacio, con nivel protección monumental y ficha individualizada en el Catálogo Urbanístico, las obras permitidas son de mejora. 3,0

Pese a ello, se proponen demoliciones de elementos preexistentes para excavar un sótano, excediendo en alto grado las obras permitidas de consolidación y adecentamiento compatibles con el carácter monumental de la edificación.

Asimismo la cubrición del patio con una cubierta acristalada supone un cambio en la percepción del mismo, actuación que pudiera no ser compatible con las obras permitidas.

Aparentemente la fachada de la edificación anexa se mantiene en altura pero no en su configuración, y planimetría entregada no permite su comprobación (sólo hay una volumetría). La fachada se demuele y la entrada al furgón se ubica junto a la medianera oeste, dejando otra entrada junto al Palacio. La cubierta de la edificación anexa es plana, incumpliendo la normativa urbanística de aplicación.

8. UTE ANTONIO CABELLO MUÑOZ - FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MEDRANO - FRANCISCO RUIZ JIMÉNEZ - ANDRÉS MEDINA GÁLVEZ - ARQUITECTURA, TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y ARQUEOLOGÍA S.L.P.

	Puntuación
TOTAL	**24,5**

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **10,5**

A.1. Claridad volumétrica 1,5

La propuesta demuele la edificación anexa y la crujía del fondo del Palacio que separa ambos edificios. En la zona del patio norte del Palacio demuele el núcleo de ascensor existente y adosa nuevos elementos que ocultan de nuevo la fachada hacia ese patio.

El patio central del Palacio se cubre con una montera a cuatro aguas, que será difícil adaptar a las cubiertas de teja existentes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 22/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El nuevo edificio ocupa totalmente la planta baja y se retranquea del fondo en la primera, con un núcleo de comunicación vertical en el centro. Se remata con cubierta plana, a excepción de la zona junto a fachada que se cubre con cubierta de teja a dos aguas. En el centro se eleva el castillete del núcleo de escaleras.

Volumétricamente el conjunto resultante no aporta una solución adecuada que ponga en valor el edifico existente y su ampliación.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa 2,0

La propuesta plantea su acceso peatonal por el zaguán del edificio histórico, desde el que se accederá al patio, y sitúa el control en una de las estancias laterales en la galería. Este espacio, algo reducido, no parece adecuado para incorporar los elementos de control necesarios.

El acceso rodado se produce por el nuevo edificio, en el que aparentemente se conserva la fachada aunque se elevan las cotas de sus forjados, debiendo el furgón acceder mediante rampa.

Un tercer acceso desde Plaza mayor servirá como conexión eventual con la Sala de bodas y salida de emergencia del edificio. Teniendo en cuenta la diferencia de rasantes entre el exterior y el interior y el reducido espacio de que se dispone para dotar de escalera y ascensor, esta conexión no se considera viable.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación. 2,0

La nueva edificación anexa carece de espacios representativos, incluyendo estancias con escasa iluminación natural en torno al núcleo de escaleras.

En el Palacio se ubica la nueva Sala de Vistas, ocupando parte de lo que era el patio norte y con iluminación natural desde lo que queda libre de éste.

Se plantea una Sala de Bodas en la actual Sala de Vistas de planta baja, pero la nueva edificación ha cerrado la posibilidad de iluminación de este espacio quedando su fachada al patio oculta de nuevo.

La Antesala resultante queda sin iluminación y como lugar de distribución hacia el ascensor.

Por otro lado el cierre con la montera del patio central modifica la estructura de éste, perdiendo parte de su identidad tipológica.

Si bien se valora favorablemente la ubicación de la Sala de Bodas, en general se considera que la propuesta no aporta calidad espacial a los lugares representativos y de relación del edificio.

A.4. Adecuación constructiva 2,0

Desarrolla las actuaciones a realizar sobre el Palacio adecuadas a su carácter patrimonial:

- Propuesta constructiva modulada por un análisis de arqueología muraria que avale cualquier intervención de reparación, construcción o sustitución de revestimientos.
- Exhaustividad en la toma de datos previa y durante los controles arqueológicos necesarios.
- Empleo de tecnología adecuada a las labores de observación, consolidación y restauración, junto con el uso de medios auxiliares.
- Metodología con enfoque pluridisciplinar.
- Recuperación de los alzados interiores del patio que pudieran estar ocultos por un revestimiento sobre la mampostería original.
- Reutilización de los soportes de hierro de fundición de las cocheras del edificio anexo.

En el espacio liberado por las demoliciones en la parte norte del Palacio se propone la excavación de un sótano en toda su superficie, que no incluye el espacio abovedado de la antigua Sala de Vistas pero amplía el espacio abovedado del sótano hasta llegar al ámbito de la capilla existente, operación de complejidad carente de justificación que afectaría a la cimentación del Palacio. Se señala que la ampliación del sótano ha sido grafiada en planta pero no en sección.

Se cubre el patio mediante una montera de vidrio transparente a cuatro aguas, que transformaría la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 23/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

cornisa del patio, conllevaría problemas constructivos (evacuación de agua de lluvia y ventilación) y dificultaría su efectivo mantenimiento.

Sobre la edificación anexa es muy breve la descripción constructiva.

A.5. Adecuación de la propuesta a los valores patrimoniales del edificio 3,0

Se propone la conservación de los principales elementos del edificio: el patio en su conjunto, los muros que delimitan la crujía perimetral en torno al mismo, la escalera, la fachada a la plaza, la sala abovedada de planta baja y el sótano abovedado, que se prolonga en su extremo este, pese a situarse bajo la capilla.

El patio se conserva como Vestíbulo general y se cubre a nivel de cornisa de planta alta con una montera tradicional al tiempo que se mantienen abiertas las galerías. La montera supone una profunda transformación del patio, cuya tipología es abierta.

La capilla se conserva en su emplazamiento actual en una dependencia que será Antesala, a su vez de 2 salas, una de Vistas y otra apta para Bodas. Ante la obsolescencia de la sala abovedada como Sala de Vistas y la imposibilidad de resolver sus carencias, se propone destinarla a Sala de Bodas en reconocimiento a sus valores espaciales, lo que se valora positivamente por lo que supone dicho uso en beneficio de su puesta en valor.

Las fábricas preexistentes que delimitan una crujía con frente al patio posterior se demuelen para abrir un nuevo patio y, contradictoriamente, el ya existente es ocupado por la nueva Sala de Vistas, a la que se adosa una zona de paso con un ascensor. Como consecuencia de ello la Sala de Bodas (espacio abovedado) queda desprovista de su relación con el patio y de iluminación natural.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración **5,0**

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas 3,0

Las decisiones de localización de las áreas funcionales en el edificio y la interrelación entre ellas se sustentan en la consideración del patio como Vestíbulo general, la posición del Depósito de Furgón en planta baja ligada al actual acceso rodado y las conexiones verticales resultantes de complementar la escalera existente con la dotación de un nuevo núcleo de escalera y ascensor en el cuerpo anexo y 1 ascensor junto a las Salas de Vistas y Bodas.

En planta baja, en torno al patio principal, se localizan las dependencias de mayor afluencia de público: CMF, de difícil acceso para Detenido; Registro General/Información al Ciudadano; Antesala común para Salas de Vistas y Bodas; Registro Civil; y, Seguridad y Control de Accesos, sin proponer ubicación de arco y escáner ni flujo de público en su ingreso al edificio. Como respuesta a las salas demandadas, como Sala Anexa a Sala de Vistas/Videoconferencias y Sala de entrevistas/Juzgado de Guardia, se plantea una única, en condiciones de uso adecuadas, aunque concentra excesivas funciones en el mismo tramo horario.

En el ámbito del edificio anexo y sobre la misma rasante que el Palacio, se desarrolla en planta baja el SCPPJ, en conexión con el Palacio para el personal a través del Registro General y para el público a través de la prolongación de la galería norte del patio. El desarrollo del SCPPJ se ve muy condicionado por la escalera y el Depósito de Furgón y, como consecuencia de la geometría resultante, varias dependencias quedan privadas de luz natural, p.ej., el despacho de Jefe de Sección de Ejecución.

En la planta alta se sitúan en fachada ambos Juzgados, uno en el ámbito del Palacio y otro en el cuerpo anexo, ocupando el despacho de LAJ la posición límite entre ambos, con acceso directo desde las UPADs, para lo que se abre hueco de comunicación en la medianera oeste del Palacio. También en planta primera y con acceso desde la galería principal, se sitúa el Despacho de Colegios Profesionales, alejado de la Sala de Vistas, y, en su interior, el Servicio de Mediación, lo que impide su uso independiente.

Asimismo, en esta planta primera se sitúa el área de Fiscalía con acceso desde la galería a uno de los despachos y al resto del área, cuya oficina sirve de distribuidor a otros 4 despachos, alcanzando un total de 5 frente a los 6 requeridos. De ellos, el situado en el extremo norte, aún disponiendo de una superficie superior a la demandada, sus dimensiones pueden dificultar el uso asignado. El acceso al archivo de este área se ve dificultado por un acusado desnivel.

El J1ªII-VSM se sitúa en el cuerpo anexo y dispone de sus dependencias específicas: 2 Salas de espera

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 24/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

independientes y accesibles por recorridos alternativos; y, Sala Gesell, adecuada en superficie pero no en su geometría.

En planta 2ª, en el cuerpo de fachada a la plaza se ubican aseos y vestuarios de personal, 1 sala Rack y 1 sala de usos múltiples de superficie superior a 40 m².

Se valora positivamente la propuesta de mantener la actual Sala de Vistas para la celebración de Bodas, uso adecuado a las características de la sala, ya señalado con anterioridad. Su conexión directa con la plaza, contiene un error de anotación de rasantes en su desarrollo, lo que dificulta su viabilidad y valoración.

Las áreas de Archivos, Almacenes, Instalaciones y Detenidos se sitúan en sótano. En su desarrollo se detectan deficiencias de diversa gravedad:

- el Depósito de Furgón se localiza en la planta baja, con superficie superior a la requerida aunque sus dimensiones pudieran dificultar su uso;
- en el recorrido del detenido hacia la Sala de Vistas, de longitud superior a 50 m, es paso obligado el pasillo de distribución de los archivos; y,
- el despacho de clasificación de archivos es distribuidor de 2 salas denominadas Piezas de Convicción 1 y Piezas de Convicción 2.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios 2,0

Teniendo en cuenta las características de la edificación objeto de actuación y su carácter patrimonial, es difícil diferenciar de forma estricta las circulaciones de personal y público, valorándose que las soluciones aportadas son básicamente acordes con las principales necesidades demandadas y con la edificación objeto de reforma.

La ubicación de los usos de mayor afluencia de público en las galerías del patio contribuyen a acotar la penetrabilidad del público hacia las áreas más alejadas en las que su presencia exigiría mayor control.

El acceso ocasional que se propone desde la plaza como recorrido alternativo a la Sala Gesell o Salas de Espera del J1ªII-VSM, exigiría un recorrido complejo.

En el desarrollo de la propuesta las circulaciones están poco definidas, lo que se percibe con mayor claridad en el sótano, donde el detenido ha de transitar por el vestíbulo de archivo, como se ha señalado en apartado anterior. El nuevo núcleo de escalera del anexo, abierto al público, puede constituir vía de acceso a áreas de accesos prohibido.

El área de Detenidos es accesible desde el Depósito de Furgón a través de una escalera-ascensor de público (al ser esta la vía de acceso a Servicio de Mediación y Colegios Profesionales), y de personal.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **6,0**

C.1. Adecuación económica 3,0

En la Memoria se detalla un presupuesto coincidente con los valores de referencia del PCAP, tanto Presupuesto de Ejecución Material como la repercusión por m², lo cual se ampara en la experiencia acumulada a lo largo de una dilatada vida profesional.

No obstante la confirmación de los valores estimados, y la viabilidad de la actuación, se considera adolece de falta de justificación, máxime teniendo en cuenta la complejidad constructiva de la propuesta presentada.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas 3,0

Como medidas pasivas de eficiencia energética se proponen aislamientos, carpinterías y vidrios adecuados.

Como medidas activas se propone la instalación de placas fotovoltaicas y un sistema de climatización aire-agua con distribución mediante fancoils en falso techo o pared.

Aún siendo adecuadas las medidas propuestas, no se ha estudiado su adaptación al edificio existente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 25/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

D. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de la normativa urbanística y en materia de patrimonio histórico que sea de aplicación **3,0**

En el Palacio, con nivel máximo de protección "Monumental" en el Catálogo Urbanístico del municipio, se permiten obras de mejora que comprenden las de adecentamiento y consolidación. La transformación que se propone en el patio norte, demoliendo fábricas preexistentes que delimitan una crujía con frente a dicho patio, y la construcción en el mismo de la nueva Sala de Vistas, no son acordes con el tipo de obras permitidas. 3,0

La cubrición del patio con montera introduce un cambio en la percepción del mismo, actuación que podría no ser compatible con las obras permitidas.

En la edificación anexa, la fachada a la calle Huerta mantiene su composición actual (dimensiones, huecos y accesos desde la vía pública existentes) pese a definir la actuación como de nueva construcción, deduciéndose que será reconstruida miméticamente con la actual sin producir incidencia en el entorno urbano.

Asimismo, mantiene PB+1, y el tipo de cubierta a dos aguas de teja árabe.

9. UTE INTECSA - INARSA, S.A.U-LHD ARQUITECTURA SLP - MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RIVAS **Puntuación**

TOTAL **21,5**

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **9,0**

A.1. Claridad volumétrica 1,5

La intervención plantea una nueva edificación en L que rodea el Palacio, generando volúmenes cubiertos con teja en los que se abren nuevos patios.

La nueva edificación se lleva hacia el extremo nordeste del edificio hasta la fachada a Plaza Mayor. En este extremo se ubica un núcleo de escaleras, generando una nueva fachada hacia el patio norte, y una galería entre éste y la fachada del Palacio.

El patio central del Palacio se cubre con una montera de tipo tradicional de vidrio a cuatro aguas.

La nueva edificación ampliada se plantea como una ampliación volumétrica del Palacio, utilizando recursos similares a los del edificio histórico. Sin embargo prescinde de elementos existentes, como el patio norte, las fachadas que lo conforman y la crujía que separa ambas edificaciones.

La demolición y posterior reconstrucción de las salas del fondo hasta la Plaza Mayor para la ubicación en ellas de un núcleo de escaleras no se considera adecuada ni justificada.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa 2,0

La propuesta plantea su acceso general peatonal por el zaguán del edificio histórico y un acceso rodado por el nuevo edificio.

En el acceso peatonal se propone la incorporación del control y seguridad en el zaguán, en un espacio claramente inadecuado para ello.

En el nuevo edificio se ha planteado una nueva fachada con cotas de altura diferentes a las actuales, situando la zona de depósito del furgón a cota elevada sobre la calle, por lo que se requiere rampa en giro para su acceso.

Si bien los accesos son fácilmente reconocibles desde el exterior, su funcionamiento y relación con el resto de espacios no resultan adecuados.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación. 1,5

La Sala de Vistas se ubica en el nuevo edificio, accediéndose a ella desde la galería del patio principal del Palacio y proponiendo como Antesala la zona de comunicación entre ambos edificios. Tras esta, el acceso

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 26/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

a la sala se produce por un reducido espacio de distribución con dimensiones insuficientes para ello.

Las actuales salas del fondo del edificio histórico se demuelen para ubicar el núcleo de escaleras, perdiendo la oportunidad de poner en valor y aprovechar la dimensión de estas salas con fachada al patio posterior.

La fachada al norte de la crujía trasera que rodea el patio principal, queda cerrada por la nueva galería en sus dos plantas, perdiendo estas salas la ventilación e iluminación directa.

El patio central se modifica mediante la colocación de la montera, quedando también sin ventilación directa sus salas perimetrales.

A.4. Adecuación constructiva 1,5

Se propone un análisis de la estratigrafía muraria para mejor conocimiento de los sistemas constructivos y diagnóstico del inmueble, adecuado al valor patrimonial del inmueble, así como trabajos de control arqueológico como apoyo al desarrollo general de la obra.

Se describe el proceso constructivo, aunque de forma somera.

En el espacio norte del Palacio se propone la excavación de nuevo sótano, incluso bajo el espacio abovedado de la antigua Sala de Vistas, que vaciaría todo su interior y mantendría únicamente la fachada a la Plaza Mayor, operación de gran complejidad por su proximidad a la cimentación del Palacio y otros edificios próximos.

Asimismo se cubre el patio mediante una montera tradicional acristalada practicable, su realización transformaría la solución constructiva de la cornisa. Su adaptación presentaría problemas constructivos y de mantenimiento.

Aporta poca información en cuanto a la edificación anexa.

A.5. Adecuación de la propuesta a los valores patrimoniales del edificio 2,5

Se propone la conservación de los principales elementos del edificio: el patio en su conjunto, los muros que delimitan la crujía perimetral en torno al mismo, la escalera principal, la fachada a la plaza y el sótano abovedado.

El patio se conserva como vestíbulo principal de acceso y se cubre a nivel de cornisa de planta alta con una montera tradicional acristalada practicable para permitir el uso de las galerías, es una solución que constructivamente no es acorde con la tipología del patio. A éste se accede a través del zaguán actual que mantiene su morfología y función.

Los entrantes de la galería sur de la planta baja del patio que configuran las puertas en ángulo, por una parte de Sala Usos varios-Seguridad y por otra de Colegios Profesionales-Servicio de Mediación, desvirtúan la continuidad del espacio que constituye la galería y el muro que la delimita.

La capilla se conserva en su emplazamiento actual cuya sala mantiene su función de tránsito hacia el área que construye el frente a la plaza. El sótano abovedado se conserva, así como su acceso y no se asigna uso concreto quedando preservado como visitable.

La sala abovedada que constituye la antigua Sala de Vistas, sin embargo, no se mantiene ya que este cuerpo de edificación se vacía en su totalidad, manteniendo la fachada y algunas fábricas. En su interior se dispone un núcleo de comunicación vertical.

Las fábricas preexistentes que delimitan una crujía con frente al patio posterior son sustituidas, en la misma o similar posición, por nuevos muros aunque de menor grosor, ya que se propone la excavación de nuevo sótano paralelo a la crujía norte del palacio.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración **5,0**

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas 3,0

En planta baja, en torno al patio, se disponen las dependencias de mayor afluencia de público: Registro Civil; Registro General y Junta Electoral de Zona, del SCPPJ; Servicio de Mediación y Colegios Profesionales; 1 sala de usos varios; y, Seguridad y Control. Este último área ocupa una sala colindante

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 27/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

con el zaguán. Según el plano de planta baja el acceso al Registro General se produce desde la Sala de Junta Electoral de Zona, invalidando su uso.

Como prolongación de la galería norte del patio se sitúa una Antesala de Vistas, de muy reducidas dimensiones y con pendiente del 1%. La nueva Sala de Vistas se sitúa en el cuerpo anexo y responde a los requerimientos establecidos en el PPT, a excepción del fondo del estrado, que es insuficiente. Entre la Sala de Vistas y la calle Huerta se sitúa el Área de Detenidos, al mismo nivel que el Depósito de Furgón, lo que posibilita un acceso inmediato del detenido a las celdas y desde éstas a la Sala de Vistas. El Depósito de Furgón dispone en su interior una dependencia de Instalación eléctrica y el espacio de control de detenidos un almacén, lo que merma la seguridad de este área y/o condiciona su uso.

Colindante con la Sala de Vistas, en el sector norte, se sitúa el grueso del SCPPJ, a excepción de las dependencias situadas en el patio principal y la Sección de Ejecución y el despacho LAJ que se localiza en la planta superior, pese a ser la persona responsable del SCPPJ.

El zaguán mantiene su función como lugar de ingreso al edificio y con las rasantes actuales, lo que dificulta el tránsito de personas de movilidad reducida y alberga arco y escáner de seguridad para su control desde dependencia colindante y con nueva puerta de conexión directa, lo que hace suponer que la validez de dicha solución requiere la presencia permanente del personal de seguridad en el zaguán.

En planta superior se disponen en torno al patio y con acceso desde la galería alta las dependencias de Fiscalía, con 6 despachos, Oficina Fiscal y Archivo. La distribución que se propone no garantiza la independencia de uso de todos los despachos ni la conexión inmediata entre Oficina y Archivo vivo.

En el cuerpo anexo, accesibles también desde la galería del patio a través de distribuidor, se sitúan los 2 juzgados, uno con fachada a la calle Huerta y otro a patio norte, con todas sus dependencias.

La CMF se localiza en la planta 1ª con frente a la plaza, disponiendo de adecuadas condiciones de privacidad. Sobre ella, una amplia sala disponible.

En la planta de sótano se sitúan las salas de Archivo, Depósito de Piezas de Convicción, almacén e instalaciones con un distribuidor común, pese a ser de acceso prohibido la mayoría y restringido el resto.

En el desarrollo de la propuesta, han sido reducidas de forma notable las superficies útiles de las principales áreas de uso: J1ªII, 26% inferior; J1ªII-VSM, 14,56% inferior; Fiscalía, 20,55 % inferior; y, SCPPJ , 23,35% inferior.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios 2,0

Las funciones se organizan situando en torno al patio las áreas de mayor afluencia de público. El resto del edificio pasa a ser de acceso restringido, incluyendo la escalera y el nuevo eje de comunicación interáreas adosado a la crujía norte del patio.

Este sencillo esquema causa de problemas graves de circulación:

- El acceso a la CMF, a la que acude público, se produce desde el ámbito de la nueva escalera que la propuesta califica como de circulación restringida.
- La misma escalera abierta y continua desciende al sótano en el que se sitúan los archivos y depósito de piezas, de acceso prohibido.

Lo anterior se ve agravado por la posición propuesta para el único ascensor dentro del conjunto, que dificultará el acceso a las salas de espera de J1ªII-VSM con los requerimientos definidos para ambas.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **5,0**

C.1. Adecuación económica 3,0

El presupuesto estimado para las obras resulta levemente inferior al que figura en el Anexo I del PCAP, el cual ha sido desglosado por capítulos de obra y referido a la extensa memoria que describe el proceso constructivo y las soluciones previstas más relevantes.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas 2,0

Aunque la propuesta menciona el estándar Passivhaus como modelo para reducir la demanda del edificio,

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 28/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

no analiza ni propone soluciones para aplicar al mismo, más allá del uso de materiales que sean compatibles (sin definir), aislamiento mediante SATE y el uso de carpinterías de madera.

Se describen las instalaciones previstas para clima entre otras, pero no se aporta una estrategia o propuesta aplicada a la eficiencia del edificio.

D. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de la normativa urbanística y en materia de patrimonio histórico que sea de aplicación **2,5**

En el Palacio las obras permitidas quedan limitadas a las de mejora. La propuesta introduce un núcleo de comunicación vertical (ascensor y escalera) en el volumen que da a Plaza Mayor, sustituye fábricas preexistentes que delimitan una crujía con frente al patio posterior, en la misma o similar posición, para la excavación de nuevo sótano, y cubre el patio principal, actuaciones que no se adecuan a las obras de mejora, de consolidación y adecentamiento, compatibles con el carácter monumental de la edificación. 2,5

La fachada de la edificación anexa se renueva y compone en lenguaje contemporáneo mediante 3 huecos abocinados de proporción vertical que se sitúan a igual altura que los huecos de la fachada del palacio, en contraposición con otro de proporción horizontal que sirve de acceso rodado al furgón policial junto al Palacio. Aunque se cubre con teja árabe, el faldón finaliza en un canalón oculto sin formación de alero al exterior. Se mantiene en fachada PB+1 y cubierta a dos aguas de teja árabe, cumpliendo con ello la normativa urbanística. Sin embargo, los huecos abocinados no constituyen elementos predominantes en el Conjunto Histórico.

10. UTE ANTONIO CABRERA PONCE DE LEÓN - FRANCISCO DUARTE JIMÉNEZ - DAVID PÉREZ HERRANZ - RAFAEL PÉREZ HERRANZ - FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ CABALLERO **Puntuación**

TOTAL **29,5**

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **12,5**

A.1. Claridad volumétrica 2,5

La propuesta mantiene los elementos construidos del Palacio, eliminando el añadido para el ascensor en el patio norte, recuperando este espacio y las fachadas del edificio que se abren a él.

El edificio anexo se demuele y se construye en su lugar uno nuevo de dos plantas, con un patio cubierto de doble altura entre éste y el Palacio, y otro descubierto al fondo.

El nuevo edificio se cubre con teja hacia la fachada y con azotea en el resto, elevándose al fondo el volumen del núcleo de escaleras que agrupa y oculta los equipos exteriores de instalaciones.

Los dos núcleos de escalera se unen mediante una galería terminada con teja que recorre el borde de la cubierta del Palacio y sobresale parcialmente por encima de ella.

El patio central del Palacio se cubre a nivel de forjado de planta primera con un elemento de vidrio que deja cerrada la planta baja.

El conjunto queda en general ordenado y compuesto, si bien los volúmenes que generan el núcleo de escaleras y la galería de unión resultan demasiado evidentes por encima de las cubiertas del Palacio.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa 2,0

La propuesta plantea un acceso principal por el zaguán del edificio histórico y otro, restringido, en la unión del edificio nuevo con el histórico. El furgón policial entrará por un nuevo hueco en el edificio nuevo situado en la cota más baja de la calle.

En el zaguán se plantea la zona de identificación, incorporando los elementos para control de seguridad en la galería del patio.

Si bien los accesos propuestos son adecuados y comprensibles desde su formalización exterior presentan

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 29/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

dificultades en cuanto a su conexión con el interior; en el caso del acceso principal al no resolver adecuadamente la situación del control de acceso y en el rodado debido a la diferencia de cota con el resto.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación. 2,5

La Sala de Vistas, carente de iluminación y ventilación natural, se ubica en el centro del nuevo edificio, precedida de una Antesala de doble altura con montera que a su vez sirve de distribución a otras áreas, escalera y despachos de colegios profesionales.

El patio central del Palacio, cerrado a nivel de forjado de planta primera, queda dividido y cubierto en planta baja, perdiendo su configuración y su espacialidad.

Por otro lado las galerías también se dividen y cortan en ciertos puntos para controlar y dirigir las circulaciones, con lo que se pierde su carácter de galería perimetral.

A.4. Adecuación constructiva 2,5

Aporta una propuesta constructiva para el edificio patrimonial y para la edificación anexa bastante completa.

En el Palacio se introduce una galería en la cubierta de la crujía norte que comunica la parte de Plaza Mayor en planta segunda con el núcleo de escaleras de la edificación anexa, operación que distorsiona constructivamente la cubierta.

Se cierra el espacio central del patio a nivel de cornisa de planta baja, cuya solución no se detalla.

Se incluye la escalera principal del antiguo palacio dentro del esquema general de circulaciones, para lo que se propone su adecuación a efectos normativos mediante la introducción de nuevos elementos de carácter efímero, preservando íntegramente sus elementos de peldañeado, solución contraria al carácter monumental de la escalera.

A.5. Adecuación de la propuesta a los valores patrimoniales del edificio 3,0

La propuesta conserva en su materialidad la mayor parte de los elementos de valor patrimonial: el patio, la sala abovedada de la planta baja, la capilla, el sótano abovedado y fábricas preexistentes del palacio.

No obstante, al mismo tiempo introduce en el patio elementos que modifican su espacialidad como son: el techo luminoso que cubriría el espacio central a nivel de cornisa de planta baja, por fragmentar la unidad espacial de doble altura; y, el separador vertical que acotaría la galería sur del patio para segregar las funciones de control de acceso, limitando con ello la visión actual del eje calle-zaguán-patio y diferenciando esta galería de las restantes.

En la escalera principal del Palacio, introducen unos elementos de carácter efímero, consistente en superponer al peldañeado existente uno nuevo para introducir un peldaño más en cada tramo. Esta actuación incidiría negativamente en la percepción de la escalera en toda su escala y monumentalidad.

La capilla quedará formando parte del Registro General y la sala abovedada de la planta baja permanecerá diáfana como oficina del Equipo de Auxilio Judicial. El sótano abovedado, al que se accederá desde el nuevo sótano del cuerpo anexo, albergará el Despacho de Clasificación y Depósito de Piezas de Convicción, así como dependencias de instalaciones.

En la cubierta de la crujía norte se introduce una galería que comunica la parte de Plaza Mayor en planta segunda con el núcleo de escaleras de la edificación anexa. Constituiría un añadido a la cubierta.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración **6,5**

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas 3,5

La propuesta enfatiza el patio central como espacio cubierto y de carácter público, aunque muy transformado, y en torno a él, en la planta baja, se sitúan muchas de las dependencias de mayor afluencia de público, tales como Registro Civil, Registro General e Información al Ciudadano, a la vez que genera en el cuerpo anexo, comunicado con el principal, otro nuevo patio que servirá de Antesala de Vistas, Colegios

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 30/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Profesionales y Servicio de Mediación, y con conexión directa desde la calle Huerta, que, aún careciendo de medidas de control, se plantea como vía de evacuación en cualquier circunstancia.

En la planta alta, alrededor del patio, esta vez descubierto pero cerradas sus galerías, se distribuyen las dependencias del SCPPJ, a excepción de las situadas en la planta baja, y las específicas del J1ªII-VSM, cuyo programa se desarrolla con frente a la plaza. Las Salas de Espera, que han de ser independientes y accesibles mediante recorridos alternativos, constituyen espacios de paso, uno de acceso a las dependencias judiciales y un fragmento de la galería este del patio, muy próximos entre sí y carentes de la privacidad necesaria.

En el cuerpo anexo se sitúa todo el área de Fiscalía atendiendo los requerimientos del PPT en cuanto a programa y superficie. No obstante, la Oficina Fiscal y 2 de los 6 despachos se abren al espacio de la Antesala, de doble altura y cubierto, careciendo, por tanto, de ventilación natural.

El Área de Detenidos se desarrolla en sótano, si bien el Depósito de Furgón, de acceso inmediato desde la calle Huerta se sitúa en la planta baja. Aunque da respuesta al programa requerido en cuanto a superficies, la comunicación entre Depósito, celdas y Sala de Vistas se resuelve mediante 2 escaleras, que parten del Depósito incumpliendo la funcionalidad determinada en el PPT.

En la 2ª planta, sobre el J1ªII-VSM, se sitúa el otro J1ªII con distribución similar.

La localización de cada área en el conjunto así como los ascensores y las nuevas escaleras de comunicación vertical garantizan una conexión del SCPPJ con las dependencias de ambos juzgados y la relación interna de todas las áreas entre sí.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios 3,0

Se destaca la claridad de las circulaciones de público, organizadas en torno al patio central, con la escalera monumental actual, y un ascensor en el extremo opuesto de su arranque, en la galería sur. El ajuste que se propone de su peldañeado, dadas sus características, no sería compatible con su valor patrimonial, por lo que no aporta la solución que se pretende de garantizar el cumplimiento normativo.

Las circulaciones de personal, coincidentes con las de público en las galerías del patio central, se enriquecen con ámbitos de acceso exclusivo y con la dotación de nuevo núcleo de escalera y ascensor oculto al público en el ángulo noroeste, apto asimismo para el acceso al J1ªII de la planta 2ª y que requiere una modificación de la volumetría del Palacio en las cubiertas del faldón norte para albergar un nuevo pasillo, que conecte sus dependencias con escalera-ascensor y, por tanto, con el resto del edificio.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **7,0**

C.1. Adecuación económica 3,5

El presupuesto estimado para las obras es coincidente con el que figura en el Anexo I del PCAP, el cual ha sido desglosado por capítulos de obra y referido a una extensa memoria que describe las patologías que aquejan al edificio a rehabilitar, su grado de afección, sus causas y sus tratamientos; proceso constructivo y soluciones más relevantes, etc

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas 3,5

La estrategia de eficiencia energética propuesta en el edificio se basa en la optimización de las instalaciones. Para ello propone soluciones como la utilización de sistema de climatización de caudal refrigerante variable, aerotermia, placas fotovoltaicas y un sistema de gestión y control del edificio.

Las soluciones propuestas se consideran adecuadas aunque no se incluye el análisis de las medidas pasivas y su aplicación concreta al edificio.

D. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de la normativa urbanística y en materia de patrimonio histórico que sea de aplicación **3,5**

En el Palacio se proponen acciones que excederían las permitidas en virtud del carácter monumental que otorga al inmueble el Catálogo Urbanístico que se limitan a obras de mejora, adecentamiento y 3,5

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 31/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

consolidación: se introduce un techo luminoso que cubriría el espacio central a nivel de cornisa de planta baja fragmentando la unidad espacial de doble altura del patio, así como una galería que comunica la parte de Plaza Mayor en planta segunda con el núcleo de escaleras vertical de la edificación anexa modificando la cubierta norte del patio y la introducción de nuevos elementos de carácter efímero en la escalera histórica y principal .

La edificación anexa muestra a la calle Huerta una fachada muy diferente de la actual, en la que predomina la composición horizontal con dos huecos inferiores de acceso, uno de ellos rodado, y una ventana entre ambos. Los huecos superiores, 4 en lugar de 3, menos estilizados que los actuales, arrancan de una moldura continua con la que remata la planta baja del palacio. El alzado resultante no se adecua al predominante en el ámbito del Conjunto Histórico. La fachada a calle Huerta mantiene PB+1, y cubierta a dos aguas de teja árabe.

Los resultados obtenidos quedan reflejados en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR		1 UTE KATRIN BAUMGARTEN-PEÑAFIEL-SANCHEZ CARRERO-NIETO	2 UTE DAROCA-PRACTICA ARQUITECTURA Y URB SLP	3 ESTUDIO CARBAJAL SLP	4 IMPOSTA ARQUITECTOS SLP	5 PUJOL Y CRUZ ARQUITECTOS SLP	6 KLICSTUDIO ARQUITECTURA Y DISEÑO SLP	7 MEDINA VARELA MVN ARQUITECTOS SL	8 UTE FCO JOSE SANCHEZ MEDRANO ARQ TRABAJOS REST Y ARQ SLP	9 UTE INTECSA-INARSA SA LHD	10 UTE SANCHEZ CABALLERO EST DUARTE SRLP ANTONIO CABRERA
CRITERIOS Y BAREMOS	**Punt. Máx.**										
A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva	**20,00**	**11,50**	**9,00**	**17,50**	**0,00**	**10,00**	**9,50**	**9,00**	**10,50**	**9,00**	**12,50**
A.1. Claridad volumétrica	3,00	1,50	1,50	3,00	0,00	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	2,50
A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa	3,00	2,00	1,50	3,00	0,00	1,50	2,00	1,50	2,00	2,00	2,00
A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación	4,00	2,50	2,00	3,00	0,00	2,00	1,50	1,50	2,00	1,50	2,50
A.4. Adecuación constructiva	4,00	2,00	1,50	3,50	0,00	2,00	1,50	2,00	2,00	1,50	2,50
A.5. Adecuación de la propuesta a los valores patrimoniales del edificio	6,00	3,50	2,50	5,00	0,00	3,00	3,00	2,50	3,00	2,50	3,00
B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración	**12,00**	**6,00**	**6,00**	**9,00**	**0,00**	**5,00**	**4,00**	**4,00**	**5,00**	**5,00**	**6,50**
B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas	6,00	3,00	3,00	4,50	0,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,50
B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios	6,00	3,00	3,00	4,50	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00
C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos	**10,00**	**7,00**	**7,00**	**6,00**	**0,00**	**5,00**	**2,00**	**6,00**	**6,00**	**5,00**	**7,00**
C.1. Adecuación económica 5 puntos	5,00	3,00	3,00	2,00	0,00	2,50	1,00	3,00	3,00	3,00	3,50
C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas	5,00	4,00	4,00	4,00	0,00	2,50	1,00	3,00	3,00	2,00	3,50
D. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de la normativa urbanística y en materia de patrimonio histórico	**6,00**	**4,50**	**2,50**	**5,50**	**0,00**	**4,00**	**2,50**	**3,00**	**3,00**	**2,50**	**3,50**
VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	**48,00**	**29,00**	**24,50**	**38,00**	**0,00**	**24,00**	**18,00**	**22,00**	**24,50**	**21,50**	**29,50**

Es todo cuanto cabe informar.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LAS ASESORAS TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL,

María José García García

María José López Hernández

Teresa Muñoz Santiago

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	12/03/2021 15:02:46	PÁGINA 32/32
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	12/03/2021 15:02:24	
	MARIA JOSE GARCIA GARCIA	12/03/2021 15:01:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJCKYHJXZ3YF5WFQSBRXZCJFTM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	